

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 48

En Padre Las Casas, a martes diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las 09:16 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida el Sr. Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: el Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. José Luis Hidalgo Pino, Sr. Guillermo Rosales Velozo, Sr. Pedro Vergara Manríquez y Sr. Raul Henríquez Burgos. Siendo las 9:18 se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Inés Araneda.

Actúa como Ministro de Fe, el Señor Óscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal, con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Recibida.

3b) Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisión.

1. Informe Comisión de Salud, sobre Solicitud de Asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, a Jefe Técnico y Jefe Administrativo del Depto. de Salud de Padre Las Casas. (Sesión del 03.03.2026)

6b) Solicitud de Aprobación Propuesta de Ordenanza para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 04.11.2025) (Comisión Rural)

6c) Solicitud de Aprobación de Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director de Control. (Sesión del 03.02.2026) (Comisión Finanzas)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones presupuestarias

1. Presupuesto Municipal – Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición de Impresora Y Otros Gastos Para El Programa "Red Local De Apoyos Y Cuidados". M\$ 1.100.-
2. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Vestuario Institucional Y Otros Gastos Para El "Programa Rural Mapuche Proderma 2026". M\$5.300.-
3. Presupuesto de Salud - Crea Iniciativa Y Reasigna Presupuesto - Proyecto Denominado "Diseño Reposición Sistema De Alcantarillado Particular Posta de Salud Rural Roble Huacho". M\$ 2.000.-
 - a) Crea Iniciativa
 - b) Reasigna Presupuesto



SECRETARÍA MUNICIPAL

4. Presupuesto Salud – Reasignar Presupuesto - Para Adquisición De Seguros Y Licencias Office. M\$46.014.-

Modificaciones Presupuestarias enviadas el jueves 12 de marzo de 2026

5. Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos Y Crea Iniciativa - Proyecto FRIL - "Construcción Cierre Perimetral Y Graderías Para Cancha De Fútbol Sector Las Rocas, Padre Las Casas". M\$ 90.000.-
 - a) Crea Iniciativa
 - b) Incorpora Fondos
6. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Escáner Para Programa "CP Centro Comunitario De Cuidados San Ramón". M\$ 500.-
7. Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos Fondos De Equidad Territorial Y Fondo Común Municipal - Para Subvenciones, Servicio Movilización Buses Y Servicio Poda 2026. M\$ 474.600.-
8. Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos – Fondos De Equidad Territorial – Aporte DS 27 A SERVIU – Proyecto “Centro De Participación Social (CEPASO) Junta De Vecinos Alianza 33-A En Población Meza. M\$ 97.450.-
9. Presupuesto Municipal- Incorporar Presupuesto- Ejecución “Programa de habitabilidad 2025, (Ejecución 2026)”. M\$ 86.592.- (AGREGADO A LA TABLA)

7b) Entrega de Cuarto Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio Año 2025. (Control).

7c) Autorización para Suscribir Contrato “Servicio de Movilización para Gestiones que Realizan los Funcionarios del Depto. de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas”. Monto: \$ 37.180.000.- Prop. Pública N° 02/2026 – ID Mercado Público N°2547- 2- LE26. (Depto. Educación)

DESARROLLO

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, saluda a los presentes y señala que no hay acta anterior.

2. **AUDIENCIAS PUBLICAS.**

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, señala que no hay audiencias públicas.

3. **CORRESPONDENCIA.**

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, da lectura a la correspondencia.

3a) Correspondencia Recibida:

a.1) Solicitud de Audiencia Pública al Concejo Municipal, de fecha 12 de Marzo de 2026, ID 117564, sindicato de trabajadores Independientes Feria Ganado menor Trafquintwe



SECRETARÍA MUNICIPAL

a.2) Carta ID 117729, Carolina Blanco Calcumil, de fecha 13 de marzo de 2026, solicitud de revisión de horarios y frecuencia del recorrido 3D del sector Momberg.

a.3) Memorándum N° 45/2026, ID 117278, de fecha 09 de marzo del 2026, remite contrataciones de bienes y servicios efectuados del 02 al 06 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

a.4) Memorándum N° 48/2026, ID 117790, de fecha 16 de marzo del 2026, remite contrataciones de bienes y servicios efectuados del 09 al 13 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

a.5) Memorándum N° 64/2026, ID 117278, de fecha 10 de marzo del 2026, remite Informe de las Contrataciones del sector de Educación Municipal, realizadas en el periodo de enero y febrero de 2026, Contrataciones de Adquisiciones del sector Educación Municipal.

a.6) Memorándum N° 65/2026, ID 117311, de fecha 10 de marzo del 2026, remite Informe de las Contrataciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde 02 al 06 de Marzo de 2026, Contrataciones de Adquisiciones del sector Educación Municipal.

3b) Correspondencia Despachada:

b.1) Ord. N° 138/2026 de fecha 16 de marzo del 2026, ID 117893, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Guillermo Rosales:

1. Memorándum N° 46 del 11/03/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a solicitud de informar monto del Saldo Inicial de Caja año 2026.
2. Memorándum N° 19 del 11/03/2026, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta a solicitud de informe sobre sumario de exdirector del Depto. de Salud y D.A. N° 19.
3. Memorándum N° 67 del 12/03/2026, emanado del Depto. de Educación, da respuesta a solicitud de Informe y Visita a Terreno por deficiencias en Infraestructura de la Escuela Darío Salas.
4. Memorándum N° 45 del 09/03/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados del 02 al 06 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
5. Memorándum N° 48 del 16/03/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados del 09 al 13 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
6. Memorándum N° 64 del 10/03/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las contrataciones de adquisiciones del sector de Educación Municipal, periodo enero y febrero de 2026.
7. Memorándum N° 65 del 10/03/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las contrataciones de adquisiciones del sector de Educación Municipal, desde el 02 al 06 de marzo de 2026.



SECRETARÍA MUNICIPAL

b.2) Ord. N° 139/2026 de fecha 16 de marzo del 2026, ID 117892 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr Pedro Vergara:

1. Memorándum N° 28 del 10/03/2026, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de informar el porcentaje de sobre generación de residuos domiciliarios por el cual se aplican cobros adicionales.
2. Memorándum N° 114 del 11/03/2026, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta a solicitud de gestionar la reparación y mantención de las luminarias ornamentales ubicadas en las veredas inclusivas de calle Nibaldo.
3. Memorándum N° 45 del 09/03/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados del 02 al 06 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
4. Memorándum N° 48 del 16/03/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados del 09 al 13 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
5. Memorándum N° 64 del 10/03/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las contrataciones de adquisiciones del sector de Educación Municipal, periodo enero y febrero de 2026.
6. Memorándum N° 65 del 10/03/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las contrataciones de adquisiciones del sector de Educación Municipal, desde el 02 al 06 de marzo de 2026.

b.3) Ord. N° 140/2026 de fecha 16 de marzo del 2026, ID 117891, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

1. Memorándum N° 15 del 11/03/2026, emanado de la Administración Municipal, da respuesta a solicitud de dar respuesta formal a Carta de fecha 15.01.2025, remitida por la directiva de la Feria del Ganado.
2. Memorándum N° 45 del 09/03/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados del 02 al 06 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
3. Memorándum N° 48 del 16/03/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados del 09 al 13 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
4. Memorándum N° 64 del 10/03/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las contrataciones de adquisiciones del sector de Educación Municipal, periodo enero y febrero de 2026.
5. Memorándum N° 65 del 10/03/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las contrataciones de adquisiciones del sector de Educación Municipal, desde el 02 al 06 de marzo de 2026.



b.4) Ord: N°142/2026 con fecha 16 de marzo del 2026, ID 117889, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Raúl Henríquez:

1. Memorándum N° 68 del 12/03/2026, emanado del Depto. de Educación, da respuesta a solicitud de copia del diseño del Proyecto de Arquitectura y Especialidades de la Escuela Chomio. (Enviado por mail a Concejal el 16.03.2026, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)
2. Memorándum N° 45 del 09/03/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados del 02 al 06 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
3. Memorándum N° 48 del 16/03/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados del 09 al 13 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
4. Memorándum N° 64 del 10/03/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las contrataciones de adquisiciones del sector de Educación Municipal, periodo enero y febrero de 2026.
5. Memorándum N° 65 del 10/03/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las contrataciones de adquisiciones del sector de Educación Municipal, desde el 02 al 06 de marzo de 2026.

b.5) Ord. N°141/2026 con fecha de 16 de marzo del 2026, ID 117890, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. José Luis Hidalgo:

1. Memorándum N° 23 del 13/03/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, da respuesta a solicitud de copia de los contratos de personal Carlos Vergara Cortés y María Quelempán Neculqueo.
2. Carta ID 117729 del 13/03/2026, remitida al Concejal don José Luis Hidalgo por doña Carolina Blanco Calcumil, que presenta solicitud de revisión de horarios y frecuencia del recorrido 3D en sector Momberg.
3. Memorándum N° 45 del 09/03/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados del 02 al 06 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
4. Memorándum N° 48 del 16/03/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados del 09 al 13 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
5. Memorándum N° 64 del 10/03/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las contrataciones de adquisiciones del sector de Educación Municipal, periodo enero y febrero de 2026.



SECRETARÍA MUNICIPAL

6. Memorándum N° 65 del 10/03/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las contrataciones de adquisiciones del sector de Educación Municipal, desde el 02 al 06 de marzo de 2026.

b.6) Ord: N°143/2026 con fecha de 16 de marzo del 2026, ID 117888, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana

1. Memorándum N° 70 del 12/03/2026, emanado del Depto. de Educación, da respuesta a solicitud de informe sobre el promedio de asistencia de cada uno de los establecimientos educacionales municipales.
2. Memorándum N° 45 del 09/03/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados del 02 al 06 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
3. Memorándum N° 48 del 16/03/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados del 09 al 13 de marzo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
4. Memorándum N° 64 del 10/03/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las contrataciones de adquisiciones del sector de Educación Municipal, periodo enero y febrero de 2026.
5. Memorándum N° 65 del 10/03/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las contrataciones de adquisiciones del sector de Educación Municipal, desde el 02 al 06 de marzo de 2026.

b.7) Memorándum N° 225/2026 de fecha 16 de Marzo del 2026, ID 117914, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 10-03-2026 al 16.03.2026, que se detallan a continuación:

Oficios:

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	10-03-2026	129	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 48 del 17.03.2026
2	10-03-2026	130	D.O.M	Acuerdo Autoriz. Contrato Consultoría a la Inspecc. de Contrato "Conservación de Caminos Plan Indígena 2024 - 2025, Caminos de Acc. Comunidades Indígenas, PLC". PP N°12/2026 - ID 2546-5-LP26.
3	10-03-2026	131	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato "Reposición Cierre Perimetral y Cubierta Acceso Cementerio Comunidad Indígena Mulato Curapil, PLC". PP N°05/2026 - ID 2546-4-LP26.
4	10-03-2026	132	Gestión Personas	Acuerdo Autorización Funciones del Contrato a Honorarios Suma Alzada Año 2026. Dirección de Tránsito.
5	10-03-2026	133	Secplan	Informa materia retirada de Tabla. (Modificación Presupuestaria de Sesión Ord. N° 47/2026 - N° 4 de Listado)



SECRETARÍA MUNICIPAL

6	10-03-2026	134	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 47 del 10.03.2026
7	11-03-2026	135	Salud	Acuerdo Autorización para Suscribir Convenio Mandato de Intermediación con CENABAST
8	12-03-2026	136	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N°48 del 17.03.2026
9	13-03-2026	137	Sindicato de Trabajadores Independientes FERIA Ganado Menor Txaqintuwe.	Acusa recibo y da respuesta a solicitud audiencia ante el Concejo Municipal
10	16-03-2026	138	Concejal don Guillermo Rosales	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 48 del 17.03.2026
11	16-03-2026	139	Concejal don Pedro Vergara	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 48 del 17.03.2026
12	16-03-2026	140	Concejal doña Inés Araneda	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 48 del 17.03.2026
13	16-03-2026	141	Concejal don José Luís Hidalgo	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 48 del 17.03.2026
14	16-03-2026	142	Concejal don Raúl Henríquez	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 48 del 17.03.2026
15	16-03-2026	143	Concejal don Miguel Santana	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 48 del 17.03.2026

Memorándum:

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	09-03-2026	195	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 47 del 10.03.2026
2	11-03-2026	197	Didel	Solicita dar respuesta formal a Carta ID 80006 del 15.01.2025, remitida por Sindicato de Trabajadores Independientes FERIA del Ganado Menor de PLC.
3	12-03-2026	198	Jurídico	Solicita pronunciamiento Jurídico sobre el otorgamiento del Art. 45 a Jefe Técnico y Jefe Administrativo del Depto. de Salud.
4	13-03-2026	199	Secplan	Solicita complementar su Memo respuesta N° 31 del 05.03.2026, sobre fuentes de financiamiento externo: Detalle de materias postulables y calendario de inicio y cierre de postulaciones.
5	13-03-2026	200	Secplan	Reitera Memo N° 383 del 12.05.2025, que solicita informar factibilidad de postular proyecto de construcción de sede social para la C. I. Pancho Marivil del sector Laurel Huacho.
6	13-03-2026	201	Dideco	Solicita Informe sobre la ejecución del Programa Servicios Centro Esterilización 2025.



SECRETARÍA MUNICIPAL

7	13-03-2026	202	Didel	Solicita reporte estadístico sobre inserción laboral local vinculada a la puesta en marcha del Supermercado "Súper Ofertas".
8	13-03-2026	203	Finanzas	Solicita informe sobre el proceso de otorgamiento y requisitos legales de la patente de alcoholes del Supermercado "Súper Ofertas".
9	13-03-2026	204	Secplan	Reitera solicitud de ordenamiento territorial en el sector Población Meza.
10	13-03-2026	205	MAAO	Representa y solicita abordar requerimiento de ID 117282, remitido por don Rolando Morales, que requiere gestionar retiro de microbasural, ubicado en calle Fco. Pizarro y Ejército.
11	13-03-2026	206	Gest. de Personas	Solicita copia de los contratos de personal Carlos Vergara Cortés y María Quelempan Neculqueo.
12	13-03-2026	207	Corp. Deportes	Solicita copia del contrato de personal de Marcelo Vergara Manríquez.
13	13-03-2026	208	Gabinete	Representa y solicita dar respuesta a Carta ID 117237, remitida por la JJVV Pulmahue VI, que solicita gestionar el uso de la sede social de Av. Pulmahue N° 499, para convertirla en un Centro Comunitario en Villa Pulmahue VI.
14	16-03-2026	209	Secplan	Se Informa sobre visita realizada al Colegio Darío Salas y solicita gestionar recursos para ejecutar el proyecto de cierre perimetral del patio techado.

15	16-03-2026	210	Seguridad	Requiere instalación o mejora de la iluminación en el sector Llamaico (Carta ID 117312).
16	16-03-2026	211	D.O.M.	Representa y solicita abordar solicitud de carta ID 117312, remitida por don César Nahuelcheo, que solicita reparación y mantención de caminos del sector Llamaico.
17	16-03-2026	212	MAAO	Solicita hacer llegar agradecimiento a funcionario Sergio Olave (carta ID 117314).
18	16-03-2026	213	Tránsito	Solicita mejorar demarcación de pasos peatonales, reforzar señalética preventiva y realizar estudio para la instalación de reductores de velocidad. (Carta ID 117314)
19	16-03-2026	214	Seguridad	Representa y solicita abordar solicitud de carta ID 117314, remitida por doña Fabiola Neira, que solicita apoyo por situación de inseguridad en Av. Guido Beck de Ramberga



SECRETARÍA MUNICIPAL

20	16-03-2026	216	Educación	Representa y solicita abordar situación expuesta en carta ID 116039, remitida por don Oscar Huehuentro de la C. I. Juan Huehuentro, que solicita que la comunidad sea considerada durante el desarrollo y ejecución del Proy. de Reposición de la Esc. Chomio; y factibilidad de contratación de trabajadores del sector.
21	16-03-2026	217	Secplan	Reitera solicitud realizada mediante Memos N° 496 del 16.06.2025, N° 799 del 22.09.2025 y N° 938 del 19.11.2025, respecto de la factibilidad de formular proyecto financiado con recursos externos, para obras de mejoramiento del Cementerio Indígena Pitrelahue.
22	16-03-2026	218	D.O.M.	Solicita coordinar presentación ante el Concejo Municipal, sobre la ejecución del "Contrato de Conservación de Caminos Plan Indígena 2024-2025 - Caminos de Acc. a Comunidades Indígenas, PLC", una vez que las faenas cuenten con un avance desarrollado.
23	16-03-2026	219	D.O.M.	Solicita informe del contrato "Conservación de Caminos Plan Indígena 2024-2025, Caminos de Acceso Comunidades Indígenas, Padre Las Casas".
24	16-03-2026	220	Dideco	Representa y solicita abordar petición de Carta ID 114585, remitida por don Mauricio Cabrera, que requiere Ministro de Fe para la constitución de Comité de Seguridad Los Encinos.
25	16-03-2026	221	Finanzas	Solicita copia de los estados de pagos actualizados del Proy, PMU1C2019-857 - "Construcción Camarines Espacio Público Santa María".
26	16-03-2026	222	MAAO	Solicita servicio de recolección de basura en el sector Llamaico. (Carta ID 117312)
27	16-03-2026	223	Salud	Solicita informe sobre estado actual y listado de la canasta de la Farmacia Municipal.
28	16-03-2026	224	Secplan	Solicita gestionar ante autoridades del MOP-Vialidad, recursos para proyectos de asfalto que cuentan con Ficha IDI, pero que carecen de financiamiento. (Carta ID 116039)



SECRETARÍA MUNICIPAL

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Alcalde don Mario González, saluda a los presentes. Da cuenta de la semana del 09 al 13 de marzo.

- Lunes 9 de marzo, el Centro Cultural recibe la conmemoración regional del Día Internacional de la Mujer, organizada por el SERNAMEG. En esta instancia, se distingue a 23 mujeres de la región, destacando a 10 mujeres de la comuna de Padre Las Casas, el evento cuenta con la participación de los concejales Raúl Henríquez e Inés Araneda, ese mismo lunes, se realiza una inspección técnica a la obra de calle Tomás Guevara, la cual presenta sobre un 10% de avance, en la visita participan los concejales José Luis Hidalgo, Inés Araneda, Guillermo Rosales, junto a representantes del SERVIU y la empresa constructora, durante el recorrido, se comprueba el estado de la enfierradora y la preparación de la losa de hormigón, verificando que se trabaja en toda la obra gruesa, el proyecto contempla una inversión cercana a los 7 mil millones de pesos para la construcción de 77 y 78 departamentos, cuya inauguración se proyecta para el próximo año.
- El jueves 12 de marzo se desarrolla la inauguración del año escolar en la Escuela Chomio. En la instancia, la directora de Desarrollo Social y Humano, Erika López, formaliza el financiamiento para la reposición total del establecimiento por un monto exacto de 10 mil 285 millones de peso, en la actividad participan el concejal Raúl Henríquez, la directora del plantel Erika Ruiz, la presidenta del Centro de Padres y Apoderados María Anbiado y la comunidad educativa, la iniciativa cuenta con el financiamiento del Gobierno Regional tras la aprobación del Consejo Regional y beneficia a una comunidad de 200 estudiantes, durante el jueves 12 y viernes 13 de marzo, se llevan a cabo los saludos protocolares de los parlamentarios recién asumidos, el diputado Tomás Kast y el senador Ricardo Celis.
- El viernes 13 de marzo se realiza el cierre de la experiencia de nidos lingüísticos en el Centro Remolino. en la ceremonia, nueve niños y niñas reciben su certificado por su participación en este espacio cultural, donde aprenden la lengua mapuche, esta instancia forma parte de un proyecto financiado por la Subdirección de CONADI, con una inversión ejecutada durante cuatro meses para los nueve beneficiarios, presentación Oficial en San Ramón se lleva a cabo la presentación oficial del Mayor Felipe Contreras, actual comisario de la Comisaría de Padre Las Casas, en la localidad de San Ramón, la actividad cuenta con la asistencia de diversas dirigentes de San Ramón, quienes acompañan la presentación de la nueva autoridad policial.

5. VARIOS.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que el orden de los puntos varios es el siguiente: El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, la Sra. Concejala Inés Araneda, el Concejal Sr. Pedro Vergara, el Sr. Concejal don Guillermo Rosales y el Concejal Sr. Miguel Santana.

Puntos Varios del Sr. Concejal don Raúl Henríquez,

- Saluda a los presentes, se expone la situación de la carta ingresada el 15 de enero de 2025 con el ID 80006 presentada por el sindicato de trabajadores de la Feria Ganado Menor de Padre Las Casas, encabezado por su presidenta Carmen Beltrán, no cuenta a la fecha con una respuesta formal, tema que también es representado por la concejala Inés Araneda en la sesión anterior, existe acuerdo respecto a la necesidad de mejorar el sector Las Rocas mediante un proyecto coherente con el desarrollo comunal, como la construcción de un parque urbano. No obstante, el sindicato solicita claridad y respeto sobre los plazos y la ubicación donde podrán seguir operando, se enfatiza que esta feria representa una actividad con valor cultural y tradicional para la comuna, solicita dar respuesta a la brevedad y gestionar la audiencia pública pedida por



SECRETARÍA MUNICIPAL

los socios del sindicato, con el fin de otorgar certezas sobre su funcionamiento futuro ante la ejecución de las nuevas obras.

La Sra. Concejala doña Inés Araneda, señala dar seguimiento a una carta ingresada formalmente en la sesión anterior, informa que ha trabajado durante más de un año con el grupo de personas afectadas presentes en la sala, destacando gestiones previas como el empajamiento de terrenos con apoyo municipal, se solicita claridad sobre el estado de la respuesta oficial a dicha misiva, consultando directamente al secretario municipal y al alcalde hacia qué departamento se derivó el documento, recalca la importancia de entregar una respuesta concreta a los vecinos, mencionando que el compromiso de seguimiento administrativo se mantiene firme tras la entrega del documento el martes pasado.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala la solicitud de una audiencia para la próxima semana con el fin de reunirse con los involucrados y hacer entrega de toda la información correspondiente.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez, solicita la autorización del Consejo Municipal para que una Machi, en su calidad de autoridad ancestral del pueblo mapuche, pueda realizar una exposición durante la sesión, fundamenta su petición en la relevancia del tema a tratar y sugiere, de acuerdo con el reglamento y la disposición de los demás concejales, ceder el tiempo de sus puntos varios para permitir esta intervención.

La Sra. Concejala doña Inés Araneda, señala la necesidad de actuar con equidad ante la presencia de otros grupos que también solicitan ser escuchados, en este sentido, sugiere ceder sus minutos de intervención para permitir que los representantes de la feria del ganado realicen su exposición ante el Consejo, garantizando así igualdad de condiciones para todos los asistentes que buscan una audiencia.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que ambas audiencias públicas se programen para la próxima sesión del Consejo Municipal, de esta manera, se formaliza el espacio para que tanto la autoridad ancestral como los representantes de la feria del ganado realicen sus presentaciones de manera sucesiva en dicha fecha.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez, señala un informe sobre la factibilidad de revisar y evaluar la reparación del camino de la comunidad Huencho Sandoval, destaca que el trayecto, ubicado entre el puente Las Canoas y el puente Baza, presenta un deterioro grave en un sector específico que impide el tránsito de furgones escolares, recalca la urgencia de la evaluación para garantizar el acceso y la seguridad de los estudiantes del sector.
- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez, consulta sobre la continuidad del servicio de movilización complementaria destinado a los clubes de adulto mayor, recordando que el año anterior se asignaron recursos provenientes del Royalty Minero para este fin, se señala que dicho servicio actúa como respaldo ante eventuales fallas del bus municipal, asegurando el transporte de los beneficiarios, se solicita información sobre la factibilidad de contratar nuevamente este servicio para el presente año, quedando a la espera de una respuesta verbal o un informe por escrito.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, señala que, dentro de los puntos de la tabla de la sesión actual, se incluye una modificación presupuestaria destinada específicamente a asignar recursos a dicho programa.

Puntos Varios del Sr. Concejal don José Luis Hidalgo.

- Saluda a los presentes, interviene en favor de los feriantes de ganado menor, destacando que representan la esencia histórica y campesina de Padre Las Casas, con familias que superan los 100 años de arraigo en la comuna, lamenta que, tras más de 30 años de gestiones ante diversas



SECRETARÍA MUNICIPAL

administraciones, el gremio aún carezca de un espacio propio y digno, habiendo enfrentado constantes desalojos y promesas incumplidas, valora la audiencia pública programada para la primera semana de abril y solicita formalmente al alcalde y al Consejo que se gestione un proyecto definitivo para ellos, subraya que, para ser una verdadera capital intercultural, la comuna no debe dejar de lado a sus pequeños campesinos, instando a las autoridades a otorgarles el reconocimiento y la infraestructura que su labor histórica merece.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo**, señala la carta, ID 11785, la situación de la señora Alejandra Manquepil, vecina del Pasaje Espinosa Alto, quien manifiesta su preocupación por la persistencia de accidentes en el sector. Recuerda que, si bien anteriormente se descartó la instalación de reductores de velocidad debido a la pendiente del terreno, los incidentes continúan, incluyendo choques contra vehículos y barreras de contención, solicita que se evalúe mejorar la señalización vial o la instalación de cámaras de seguridad, señalando que las mejoras realizadas hasta ahora por el municipio han resultado insuficientes para garantizar la seguridad de los vecinos.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo**, da lectura a una carta ID 117883 enviada por la señora Catherine San Martín, madre de Natasha, una adolescente de 15 años con parálisis cerebral, en la que se denuncia que la joven no ha podido integrarse al Liceo San Sebastián por falta de apoyos técnicos y condiciones de accesibilidad, afectando su salud mental y su derecho a la educación, expone graves deficiencias de infraestructura y transporte en la comuna, informando que el salvaescaleras del Centro Cultural no funciona, lo que obliga a trasladar a la joven en brazos para acceder a las actividades en el segundo piso, y denuncia que las rampas de las micros están en mal estado, dificultando el traslado de personas en silla de ruedas. el concejal solicita al alcalde y al Consejo gestionar mejoras urgentes en los accesos del municipio, reparar la infraestructura del Centro Cultural y solicitar al nivel central y al Gobierno Regional avances en el proyecto de transporte público inclusivo para la zona.

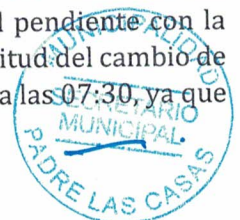
- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo**, solicita gestionar ante la empresa de transporte correspondiente una mejora en la frecuencia de la línea 3D Directo en el sector Momberg, tras la solicitud de la vecina Carolina Lucía Blanco, señala que, debido al inicio de la etapa escolar, el incumplimiento de los horarios afecta directamente a los estudiantes, quienes enfrentan retrasos y largas esperas a la intemperie, por lo que insta al municipio a realizar las gestiones necesarias con la línea de transporte para regularizar el servicio.

El Sr. Director de Educación don Sergio Ceballos, señalando que, bajo la Ley de Inclusión, todo establecimiento que recibe subvención estatal está obligado a contar con accesos y apoyos para estudiantes con discapacidad. Indica que el Liceo San Sebastián podría estar incumpliendo la normativa y respalda que la madre haya acudido a la Superintendencia de Educación. Asimismo, ofrece asesoría directa a la familia y sugiere evaluar alternativas dentro de la comuna que cuentan con mejor infraestructura de accesibilidad universal, mencionando específicamente al Liceo Óscar Moser como una opción adecuada para las necesidades de la alumna.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo**, solicita formalmente la entrega de un informe detallado que dé cuenta de todos los juicios pendientes en los que el municipio es parte.

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra, se hace presente que los juicios pendientes se encuentran detallados en todos los informes trimestrales entregados al Concejo.

El Sr. Alcalde don Mario González, se informa sobre las reuniones sostenidas con los dirigentes de Trumpulo Millahuin y la Línea 3D, existe un trámite legal pendiente con la Seremi de Transportes que se esperaba estuviera resuelto, respecto a la solicitud del cambio de horario, se requiere que la Línea 3D salga desde San Ramón a las 07:00 y no a las 07:30, ya que



SECRETARÍA MUNICIPAL

el horario actual provoca retrasos para los niños que deben tomar la micro, se menciona reportan dificultades con la micro subvencionada que ingresa a Trumpulo, se concluye que los dirigentes deben abordar estos temas directamente con sus socios.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se envía un saludo a las nuevas autoridades de Gobierno y parlamentarios que asumieron funciones recientemente, se manifiesta el deseo de éxito para la nueva gestión, bajo la premisa de que si al Gobierno le va bien, le va bien a todos los chilenos, se informa sobre una reciente visita a La Moneda y al Congreso, donde se sostuvo un encuentro con el presidente de la Cámara de Diputados y diversos parlamentarios, en dicha instancia, se plantean ideas para el desarrollo de la comuna y se gestionan apoyos para proyectos futuros, destacando la buena disposición de los legisladores para trabajar con la zona

Puntos Varios de la Sra. Concejala doña Inés Araneda.

- Saluda a los presentes, Se consulta por el estado de los pagos para el personal de la OMI, considerando que es día 17. Se solicita información sobre posibles respuestas por parte de la empresa o la Intendencia, así como la existencia de alternativas más rápidas para concretar la cancelación de los sueldos.

El Sr. Alcalde don Mario González, se aclara que el pago de las más de 100 personas del Programa de Integración a la Comunidad depende del Ministerio del Interior, a través de la Delegación Presidencial, y no del municipio, se informa que la empresa canceló el mes de enero de forma excepcional, pero no puede mantenerlo permanentemente por falta de recursos y responsabilidad legal, se hace presente que las solicitudes correspondientes ya están realizadas, por lo que se requiere que la Delegación solucione los temas burocráticos para concretar los pagos pendientes en la región.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se informa que, tras realizar consultas a la Delegación Presidencial, los antecedentes para el pago de los funcionarios contratados ingresaron a toma de razón el 4 de marzo. Se estima que este proceso demora aproximadamente 15 días, por lo que se prevé el inicio de los pagos para la próxima semana, una vez que Contraloría finalice el trámite.

La Sra. Concejala doña Inés Araneda, se aclara que el retraso en los pagos no es responsabilidad del municipio, se enfatiza la necesidad de informar a los trabajadores que el problema radica en el cambio de gobierno y trámites externos, se reconoce la dificultad de las personas que esperan su remuneración al día 17 y se solicita paciencia mientras se concreta el proceso, reiterando que la gestión no depende directamente de la municipalidad.

- **Continúa con sus puntos varios la Sra. Concejala doña Inés Araneda.** se consulta sobre el estado del pago de los bonos para los profesores que se encuentran en espera. Se menciona la existencia de versiones contradictorias sobre si los recursos ya fueron recibidos y se solicita que el DAEM informe al respecto para aclarar la situación de los pagos pendientes.

El Sr. Director de Educación don Sergio Ceballos, se informa que los bonos asociados se encuentran pagados, quedando pendiente únicamente el de escuelas y asistentes de la educación para el día de hoy. El retraso se debe a una observación de Control en el cálculo, lo cual obligó a realizar nuevamente el proceso para los funcionarios beneficiarios, respecto a los docentes jubilados, se explica que por instrucción de la Contraloría se realizó un cambio de cuenta para las indemnizaciones, trámite que está en curso para entregar los pagos a la brevedad. Se aclara que los recursos están disponibles y que fueron transferidos por el nivel central el último día hábil de febrero o el primero de marzo, desmintiendo que los fondos estuvieran en posesión del municipio desde diciembre.

- **Continúa con sus puntos varios la Sra. Concejala doña Inés Araneda.** se consulta sobre la falta de medicamentos en el consultorio Barroso, mencionando fármacos como Sertralina y Quetiapina, entre otros, se solicita información sobre el estado de la compra o el despacho por parte del Ministerio de Salud para regularizar la entrega de estos insumos a los pacientes.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, se informa que algunos medicamentos de la canasta del Ministerio presentaban un retraso, pero ayer se confirmó su llegada para ser entregados a los departamentos de salud, respecto a los fármacos con retraso por temas administrativos internos, se comunica que ya se dio curso a las compras ayer para agilizar la reposición, los directores técnicos informarán a los usuarios, a través de sus químicos, una vez que el stock esté disponible en farmacias.

Puntos Varios del Sr. Concejal don Pedro Vergara.

- Saluda a los presentes, se destaca la importancia de fortalecer la Oficina Mapuche, sugiriendo elevarla a departamento o dirección para atender de forma directa las demandas de la población, manifestando a su vez molestia por no otorgar un espacio de intervención a una autoridad ancestral en el Concejo como se ha hecho en otras ocasiones. se resalta el proyecto del nido lingüístico como un derecho fundamental para el aprendizaje del Mapudungun y se defiende la feria de animales como un espacio de intercambio cultural y social esencial para las familias, se valora la gestión de recursos ante CONADI y se sugiere armonizar el trabajo entre los distintos departamentos municipales para optimizar los beneficios hacia la comunidad, haciendo entrega de la propuesta de los dirigentes a los demás concejales.

Los Sres. Concejales don Miguel Santana y doña Inés Araneda, aclaran que la decisión de no otorgar la palabra no responde a una falta de voluntad, sino al compromiso de mantener la equidad entre los grupos presentes en la sesión. se recuerda el acuerdo previo del cuerpo de concejales de no permitir intervenciones externas durante el Concejo para evitar situaciones similares a las ocurridas anteriormente, sugiriendo que dicha participación se realice el próximo martes bajo las condiciones correspondientes.

Puntos Varios del Sr. Concejal don Guillermo Rosales.

- Saluda a los presentes, se solicita dar mayor celeridad a la respuesta de los oficios pendientes, señalando que el retraso en la entrega de documentación administrativa dificulta la labor de fiscalización de los concejales., se informa que existen requerimientos sin resolver desde el año 2025, lo cual impide el cierre de comisiones por falta de información necesaria, por lo que se requiere mejorar este proceso para cumplir con las atribuciones mandatadas.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, se informa que se envió una insistencia a cada una de las direcciones respecto a los oficios pendientes. Asimismo, se hace presente que el administrador, en la reunión de directores realizada ayer, fue enfático en reiterar esta misma instrucción para agilizar las respuestas.

El Sr. Concejal don Guillemos Rosales, se manifiesta preocupación por el retraso en la finalización de diversos sumarios administrativos, algunos de los cuales superan los dos años de antigüedad. Se advierte sobre el riesgo para la transparencia y la posibilidad de que la responsabilidad administrativa se extinga al cumplirse el plazo de cinco años, por lo tanto, se solicita encarecidamente agilizar todos los procesos pendientes para evitar que queden sin resolución y se apliquen las sanciones administrativas que correspondan, especialmente en situaciones de carácter delicado.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Guillermo Rosales, se suma a los saludos para el nuevo gobierno entrante y a todas sus autoridades, deseándoles éxito en su gestión para que las ayudas lleguen a quienes más lo necesitan ante la precariedad existente, en su calidad de concejal republicano, destaca la revisión interna de proyectos en beneficio de la clase media en áreas como salud, educación, vivienda, seguridad e inmigración, enfatizando la necesidad de otorgar una oportunidad a la administración entrante frente a las críticas prematuras, hace un llamado a trabajar en unidad y dejar de lado las diferencias para sacar el país adelante, priorizando el bienestar de la nación y de sus ciudadanos.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Puntos Varios del Sr. Concejal don Miguel Santana.

- Saluda a los presentes, señala la importancia de respetar los acuerdos tomados en el Concejo, recordando que se estableció no otorgar tiempo de intervención a quienes no cuenten con audiencias públicas programadas, sin importar la duración solicitada. Se enfatiza que las reglas y protocolos deben cumplirse por respeto a la institución y no romperse por intereses personales o conveniencia.
- **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana,** se consulta sobre el estado del caso de las licencias médicas de funcionarios que viajaron fuera del país, señalando que otras comunas ya han tomado resoluciones y que la Contraloría debería haber emitido un oficio para avanzar en el tema, se reitera la solicitud de información por transparencia, incluyendo el envío de antecedentes a la COMPIN sobre personas con más de 180 días de licencia en dos años, se solicita al presidente que para el próximo consejo se entreguen respuestas claras sobre cómo la administración está abordando estas situaciones bajo el derecho funcionario.
- **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana,** se menciona el retraso significativo en los sumarios administrativos, solicitando respuestas concretas sobre su estado para el próximo martes, se advierte de manera clara que, de no recibir la información o ver avances, se procederá a oficiar a la Contraloría General de la República para informar sobre la falta de gestión o de comunicación respecto a estos procesos.

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra, señala sobre los sumarios por licencias médicas y administrativos, se informa que se notificó a los fiscales sobre su responsabilidad administrativa ante los retrasos. El administrador solicitó ayer que los fiscales tengan dedicación exclusiva para agilizar estos procesos, en cuanto a los funcionarios con más de 180 días de licencia, se confirma que los antecedentes ya fueron enviados al COMPIN, aunque aún no hay respuesta, se menciona incluso que una funcionaria presentó un recurso de protección por este trámite, pero se asegura que la administración está trabajando para resolver todos los casos a la brevedad.

- **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana,** se solicita el envío de un informe detallado sobre el saldo inicial de caja correspondiente tanto al departamento de salud como al departamento de educación.
- **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana,** se solicita información sobre la situación actual de la encargada del SAR, consultando específicamente por un evento ocurrido recientemente, se requiere aclarar quién se encuentra a cargo del recinto actualmente, planteando la postura de que dicha responsabilidad debiera recaer en la directora del complejo, se solicita que la administración informe detalladamente qué situación afectó a la encargada durante el pasado fin de semana y bajo qué lógica administrativa se está manejando el cargo en este momento, solicita informe respecto a la situación de la encargada del SAR.

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, se confirma que existe un proceso administrativo en curso respecto a la anterior encargada del SAR, la señorita Anita Aranda, se informa la designación de un nuevo encargado, el enfermero Juan Antonio Palma, quien asumirá la gestión y supervisión del área clínica, se aclara que esta labor se mantiene bajo la dependencia de la directora del Cefam, con el apoyo técnico del departamento de salud, con el objetivo de ordenar los procesos internos y asegurar el normal funcionamiento del recinto.

- **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana,** se consulta sobre el estado actual del proyecto de la veterinaria municipal, solicitando una actualización de su avance, se hace referencia a consultas realizadas la semana pasada respecto a los recursos destinados a operativos, enfatizando la necesidad de agilizar este proyecto para dar cumplimiento a la Ley Cholito y responder a los requerimientos de la comuna en materia de tenencia responsable.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Director de Secplan don Wilson Ceballos, señala que el proyecto de la veterinaria municipal presenta avances, destacando la realización de una participación ciudadana durante la semana pasada con el equipo veterinario municipal, se comunica que el proyecto está pronto a ser presentado, encontrándose actualmente a la espera del pago de derechos para finalizar su ingreso al Gobierno Regional.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se consulta sobre el estado actual del proyecto de APR Pallanao, señalando que los dirigentes del sector han solicitado información al respecto, se recuerda que existió un compromiso previo firmado con los consejeros en una reunión realizada en la escuela Francisco Kiribán. Ante esto, el presidente se compromete a revisar los antecedentes y tomar contacto por interno para entregar una respuesta detallada.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se consulta sobre el pago del consumo de agua en la sede de Villa del Bosque, señalando que el espacio se encuentra actualmente sin suministro de servicios básicos, se solicita una revisión jurídica para aclarar la propiedad del inmueble, mencionando que podría tratarse de un bien nacional y que se desconoce si está inscrito a nombre del municipio, se insta a resolver este inconveniente a la brevedad para que los vecinos puedan retomar sus actividades y utilizar la sede social para el fin con el que fue construida, solicita un informe detallado sobre la propiedad del terreno de la sede social Villa del Bosque para determinar a qué entidad corresponde gestionar el comodato, el objetivo es regularizar la situación jurídica del espacio y resolver la falta de servicios básicos, asegurando que los vecinos cuenten con un lugar operativo y digno para sus actividades.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, señala respecto a la ambulancia de San Ramón, se informó que el vehículo se encuentra en evaluación técnica en un taller, se manifiesto el apoyo a la iniciativa de adquirir dos camionetas para el Departamento de Salud, sosteniendo que los vehículos de dicha administración deben renovarse cada ocho años por respaldo legal. En este contexto, se solicita información sobre el estado actual de la ambulancia y se consulta cuántos vehículos serán dados de baja en el área de salud dentro de este proceso de renovación.

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, se confirma que se solicitará un informe formal debido a la falta de retroalimentación reciente sobre el estado de la ambulancia de San Ramón, la cual se encuentra en el taller bajo evaluación técnica para determinar si puede continuar en funcionamiento o si debe ser dada de baja, comprometiéndose a entregar dicha información detallada una vez que sea recibida.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se consulta a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) sobre la dotación de profesionales en la localidad de San Ramón, tras la desvinculación de una asistente social que desempeñaba funciones en dicho sector. Se solicita específicamente informar la cantidad de asistentes sociales que atienden actualmente en la zona, el detalle de sus identidades y la carga horaria o permanencia destinada a la localidad. La solicitud requiere una respuesta inmediata con los antecedentes mencionados.

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval, se informa que la atención de asistentes sociales en la localidad de San Ramón está cubierta los cinco días de la semana: los días lunes, miércoles y viernes asiste la profesional Jenny Romero, mientras que los martes y jueves la labor es realizada por Eduardo Sepúlveda, quien además se desempeña como delegado, se aclara que posee el título de trabajador social y ejerce ambos roles, comprometiéndose la entrega de un informe detallado que especifique las condiciones de su contrato y sus funciones legales.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se plantea la necesidad de analizar la situación de la locomoción colectiva en el sector de Caivico, específicamente respecto a la Línea 3, se informa que, pese a que el camino se encuentra pavimentado, los vecinos



SECRETARÍA MUNICIPAL

reportan que los microbuses pasan a plena capacidad durante las mañanas, dificultando el traslado, por ello, se solicita gestionar con la Seremi de Transportes una reducción en los tiempos de frecuencia y la posibilidad de que una mayor cantidad de máquinas ingresen directamente al sector, atendiendo así el requerimiento formal de los dirigentes de la zona.

• Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana se sugiere invitar a los representantes de Bomberos a una audiencia pública para abordar el desarrollo urbano de la comuna y el crecimiento de edificios en altura, con el fin de proyectar a largo plazo la adquisición de una unidad de porta escala. Se enfatiza que, ante la construcción de nuevas soluciones habitacionales en edificios, es fundamental contar con equipamiento que asegure una respuesta inmediata y las medidas de seguridad adecuadas para las familias, tema que ya ha sido conversado preliminarmente con el director de la compañía local.

• Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, tras expresar las condolencias por el fatal incendio en Villa Moser, se solicita informar si existe una ordenanza municipal que regule el acopio de grandes cantidades de cilindros de gas en zonas urbanas. Esto se debe a que, durante el siniestro, el retiro de más de 20 galones de 45 kilos desde una vivienda colindante evitó una catástrofe mayor, en caso de no existir normativa, se sugiere que la Comisión de Seguridad trabaje en la creación de una ordenanza para delimitar y controlar el manejo de elementos combustibles de alto riesgo en sectores residenciales.

6. MATERIAS PENDIENTES

6a) Informes de Comisión.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, da cuenta de la recepción de los informes de capacitación de los concejales José Luis Hidalgo y Guillermo Rosales, conforme al artículo 92 bis de la Ley Orgánica de Municipalidades. En dichos documentos, los ediles destacan el fortalecimiento de conocimientos en ética, probidad y responsabilidades administrativas, civiles y penales, subrayando la importancia de una gestión transparente y el uso correcto de los recursos públicos. Finalmente, se anuncia que la AMRA obtuvo autorización para capacitar a todos los concejales de la región a través de un convenio universitario, cuyos detalles serán comunicados individualmente de forma oportuna.

1. Informe de Comisión de Salud, sobre Solicitud de Asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, a Jefe Técnico y Jefe Administrativo del Depto. de Salud de Padre Las Casas. (Sesión del 03.03.2026)

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, presidente de la comisión de salud, da lectura a las conclusiones del informe comisión Salud N°06 con fecha de 26.02.2026, sobre la solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Jefe Técnico del Depto: De Salud de Padre Las Casas y Solicitud Asignación Especial Transitoria; Artículo 45, Ley N° 19.378, a jefe Administrativo del Depto. de Salud de. Padre Las Casas, se transcribe de manera íntegra.

INFORME COMISIÓN SALUD N° 06

Fecha: 26 de febrero del 2026

Materia:

1. *Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Jefe Técnico del Depto: De Salud de Padre Las Casas.*
2. *Solicitud Asignación Especial Transitoria; Artículo 45, Ley N° 19.378, a jefe Administrativo del Depto. de Salud de. Padre Las Casas.*

Modalidad: Mixta

Constitución de la Comisión:

Siendo las 16:20Hrs, se constituye Comisión de Salud con la asistencia de los siguientes concejales:



SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Concejales Pedro Vergara Madríquez, preside Comisión -Presencial
2. Concejales José Luis: hidalgo Pino - Virtual
3. Concejales Guillermo Rosales Velozo - Virtual
4. Concejales Inés Araneda Villagrán -Virtual
5. Concejales Raúl Henríquez Burgos - Virtual

En sala se encuentran presente director de Salud Municipal Claudio Lagos, Asesora jurídica DSM, Lorena Palavecinos, Administrador Municipal (S) Sergio Sandoval, Sr. Alcalde Mario González.

DESARROLLO

• **Pdte. De Comisión, concejal Pedro Vergara M.,** señala materia a tratar, la cual radica desde la propuesta de la Administración, la cual fue rechazada por el concejo, y en efecto, se presentan nuevos antecedentes para una reevaluación del concejo Municipal. De esta manera, el Pdte. De Comisión, cede lugar a la exposición de la materia al director de Salud.

• **Director Departamento de Salud, Claudio Lagos:** comienza señalando que, de acuerdo, a lo solicitado por el concejo, se presenta los nuevos antecedentes respecto a la minuta del Artículo 45 para:

Jefe Técnico del Depto. De Salud de Padre Las Casas.

Jefe Administrativo del Depto. de Salud de Padre Las Casas.

De lo ya mencionado, expone que, de la minuta anterior presentada ante el concejo, se incorporaron nuevos antecedentes, tales como, la justificación de la solicitud, funciones y ejecución de la misma, por cada profesional. De lo anterior, la Asesora jurídica del Departamento de Salud, dará la justificación de la materia en cuestión.

• **Asesora jurídica, Lorena Palavecinos:** Menciona que estas asignaciones se solicitaron en enero del año en curso, en Minuta 2y 5, las cuales son idénticas en el fundamento, del que solo se diferencian en las funciones.

De ambas minutas, se realizó un cambio en la justificación de solicitud del Art 45, con la finalidad de explicar, que en definitiva estos cargos tienen una responsabilidad directiva, incluso superior a la de directores de los Establecimientos de Salud y jefaturas de cada uno de estos.

Señala que, como bien es sabido el Art 27 de La Ley de Salud 19.378, autoriza el pago de una asignación por responsabilidad administrativa, lo que en la práctica esta asignación, se ve reflejada en las remuneraciones de los directores, del cual se calcula por sobre el sueldo base, dependiendo de la categoría y nivel que tiene cada funcionario, sin embargo, esta asignación es solo para clínicos, es decir, establecimientos de Salud, y no se considera para la plana administrativa del Departamento de Salud Municipal, pese a que la responsabilidad de estos cargos son mayores a los de director/a de Cesfam.

En la exposición, se informa acerca de los pagos por asignación de responsabilidad administrativa de cada una de las jefaturas de los establecimientos, en relación a su categoría y nivel. En relación a lo anterior, lo que solicita al Honorable Concejo a través de la minuta 13 y 14 presentada, es el pago *de Art 45, para el cargo de jefatura técnica y administrativa, ambos por un monto mensual de \$300.000, contemplados de febrero a junio del 2026, antecedentes enviados por medio de Secretaría Municipal.

• **Director Departamento de Salud, Claudio Lagos:** complementa con lo mencionado por la Asesora jurídica, respecto a los montos solicitados para ambas jefaturas técnico y administrativa, es mucho menor a la que reciben como Asignación del Art 27 los directores de cada Cesfam, siendo 1/3 de lo que reciben los profesionales del DSM. Detalla que la jefatura 'técnica' este año se le añadió nuevas responsabilidades respecto al área dental, de lo que a nivel comunal se debe justificar montos por sobre los \$200.000.000, contemplando las compras de insumos dentales.

• **Concejales Inés AranedaV.:** refiere que, de acuerdo a lo solicitado por el concejal Raúl Henríquez, de solicitar mayores antecedentes y que en rigor se está presentando, en donde expone el DSM b solicitud del Art 45.

• **Concejales Raúl Henríquez B.:** señala y aclara respecto a lo mencionado por la concejala, dejando constancia en acta:

- a) "No es que yo había pedido mayores antecedentes respecto a la materia, y deja constancia: lo que se está viendo en la sesión y se acordó de poder revisar un acuerdo anterior que fue de



SECRETARÍA MUNICIPAL

rechazo por parte del Concejo respecto estas dos asignaciones, por lo cual parece importante dejar constancia de eso muy claramente, porque cuando se trata de un acuerdo que ya fue vista por el Concejo, que fue rechazada por el Concejo, la ley y particularmente el Reglamento de funcionamiento del Concejo, nos obliga como concejales a que solamente podemos volver sobre esa materia en la medida que existan nuevos antecedentes que justifiquen un eventual cambio de decisión, dado que se está cumpliendo una labor pública y un cargo público, la cual, está sujeto al escrutinio público, y en efecto todo lo que lo que se pueda hacer va a ser escrutado y revisado también por la ciudadanía y lo que se está haciendo en la sesión, precisamente un acto de excepcionalidad que requiere, por cierto, un análisis y nuevos antecedentes que lo justifiquen.

- b) *En vinculación a lo expuesto por la colega y llamo la atención respecto de esto, ella explicó muy bien respecto de lo que es la asignación de responsabilidad del Art 27 de la ley del Estatuto de atención primaria y lo que es el artículo 45.*

El Art, 27 efectivamente regula una asignación de responsabilidad que, como bien lo dice, también se aplica para lo que lo que son los funcionarios sujetos y Estatuto docente y particularmente a la labor digamos de atención clínica. Obviamente esta se otorga al director de los consultorios, pero lo que me a la atención, y por eso lo consulta: a los directores de consultorios obviamente se les paga la asignación de responsabilidad que entiendo que, en el tope en el caso municipal, pero aparte de eso, se les paga también asignación del artículo 45.

Asesora Jurídica, Lorena Palavecino: responde que efectivamente los directores de Cefsam, reciben "doble asignación", Art 27 y Art 45.

- *Concejal Raúl Henríquez, continúa; señala que, cuando se veía el Art 45 para los para los directores de Consultorio, se preguntó más de alguna vez si se pagaba aparte una asignación de responsabilidad y "no estoy tan claro, no estoy tan claro, si en su momento se dijo que no se pagaba una asignación de responsabilidad a los directores, por lo cual justificaba, por cierto, entonces que se le que se les pagará una asignación por el Art. 45".*

Asesora Jurídica, Lorena Palavecino: refiere que, el Art.27, se cancela a los directores de los establecimientos desde hace años, y lo que el DSM, ha hecho es mantener la asignación en los términos ya establecidos, y en cuanto al Art. 45 está supeditado a que caduque su entrega a junio del 2026 y la pertinencia está siendo evaluada por la Administración.

- *Concejal Raúl Henríquez, continúa; señala que, establecido el tema, es de su Interés dejar constancia, respecto a lo que convoca, que es revisar la decisión anterior de rechazo, por lo que consulta de ¿Cuáles son los nuevos antecedentes que permitirían hacer variar la decisión del Concejo Municipal? Dado que, se solicitó revisar esta materia, del que se nos dijo "que vendrían incluso metas asociadas específicas respecto de estos cargos y otros antecedentes que podrían justificar el otorgamiento de esta asignación, dado al contexto de excepcionalidad, puesto que, la decisión que se debe tomar debe estar muy fundamentada.*

Dir. DSM, Claudio Lagos, responde: señala que, de lo entregado en la minuta, está claramente la fundamentación de lo solicitado, en ello se incluyen las funciones del jefe administrativo y del jefe técnico, que no son solamente coordinación de equipo multidisciplinario en la toma de decisiones, sino que también se Incluye la ejecución de los programas dentales, supeditar y llevar el control y orden de los recursos que se entregan desde el Servicio de Salud, y rendición de los mismos, coordinación y ejecución de rol de deferente odontólogo comunal, liderando técnicamente la red odontológica, y supervisando la correcta ejecución de las prestaciones, resolviendo las brechas de tipo técnicas y clínicas en todos los estamentos odontológicos a nivel de los CESFAM, lo anterior son funciones se agregaron en la nueva minuta entregada.

Asesora Jurídica, Lorena Palavecino : complementa, indicando que el contexto de esta nueva presentación, más que por las funciones que ya estaban algunas detalladas en la primera presentación en las minutas 3 y 5, tienen como fundamentación el hecho de que la responsabilidad administrativa propiamente tal, no el ejercicio de funciones determinadas, que es la forma en que se refleja la Facultad de administración y la responsabilidad que ellos adquieren, sino que tiene que ver con que la ley no nos permite otorgarle una asignación por responsabilidad directiva 'a estos cargo por lo ya señalado, y por eso es que optamos por solicitar al Honorable Concejo su autorización con la finalidad de que se refleje esta responsabilidad administrativa a través del pago de una asignación que "homologaría" porque tampoco es equivalente a lo que reciben los clínicos, en parte amortiguarla lo que es la carga administrativa y técnica de los profesionales que se mencionan en cada uno de los cargos, la estructura



SECRETARÍA MUNICIPAL

de la minuta 3 y 5 sólo se fundamentaba en el hecho de las funciones que desarrollarían una y otra, pero no explicaban ninguna de las dos minutas el por qué podían tener estos el derecho al pago en razón de las funciones, porque cualquier funcionario tiene asignación de funciones, en este caso, le solicitamos asignación porque hay una carga que se refleja a través de esta responsabilidad administrativa que lleva el cargo de jefatura, que lleva el cargo jefe administrativo y que además son jefaturas que están consideradas y están reconocidas por el servicio de salud en la dotación de salud, haciendo mención a eso, dacio que no es que estuvieren inventando, las dos jefaturas están en la dotación de salud, la cual está aprobada por el Servicio de Salud.

- **Concejal Raúl Henríquez B.:** Señala que "la Asignación del Art 45 tiene un objetivo distinto tiene una vigencia transitoria y está vinculada también a temas que son temporales o acotado en un periodo determinado. De hecho, no puede sobrepasar el 31 de diciembre cada año, dice la ley. Entonces lo que se nos plantean ahora, de poder generar esta asignación vinculada a un tema de responsabilidad y un tema de función de estas jefaturas, no me queda lo suficientemente claro respecto de que esa función o esa responsabilidad es algo permanente y que se le adiciona o de alguna forma se compensa a través de esta asignación que tiene una naturaleza totalmente distinta a simplemente compensar una responsabilidad administrativa o una función, digamos, de tipo estructural, orgánica del servicio. Entonces yo le insisto al director y a la colega que lo que nos interesa, por lo menos a este concejal, es que vinculada con esta asignación estén determinados y a lo mejor me puedo equivocar. No, he visto en particular la minuta, pero que esté vinculada al cumplimiento de ciertas metas que puedan ser evaluadas al final del semestre para los restos de poder evaluar la procedencia del mismo en el periodo siguiente, porque de esa forma tiene sentido el Art. 45, porque, insisto, es una asignación transitoria que está vinculado con actividades también que son transitorias, y que no puede ser un mecanismo para poder compensar una especie de responsabilidad o de función permanente del servicio. Entonces para que tengan cuidado en eso, me lo voy a permitir hablar también el alcalde nos pidió analizar este tema, pero también yo fui claro con él en ese sentido, que me parecía importante tener metas que puedan ser claramente evaluadas, que puedan ser claramente, establecidas a

nivel de productos, para poder ser evaluada y a partir de eso poder tener un nuevo antecedente para tornar una decisión, por lo menos para este concejal y lo otro, que aquí no está vinculado a un tema de personas o de funciones. Porque conozco la labor por lo menos de una de las personas. Conozco muy bien la labor que ha realizado durante mucho tiempo en la municipalidad y valoro todo ese aporte que ha hecho, pero me parece que no es la forma de apaliar esta deficiencia que tiene hoy día el departamento. Entonces echo de menos de verdad esas metas que no sé si están, ahora sí están mejor me las podría indicar donde están para poder revisarlas y en virtud de eso tomar una decisión fundada en este contexto que he señalado de excepcionalidad".

- **Pdte. De Comisión concejal Pedro Vergara M.:** realiza consultas referentes a quienes desarrollaban las actividades en materia odontológica.

Dir. Claudio Lagos, responde: Que, respecto a esta materia lo veía cada CESFAM, y no había un referente odontológico comunal, y que ahora son parte de las funciones nuevas que se le otorgó al jefe técnico, detalladas anteriormente, y que de las cuales son medibles a fin de ario el Servicio de Salud entrega un informe de ello. Agrega que, dejará un informe a disposición para cada concejal, con respecto a tres cosas importantes; metas evaluadas al 2025, y del cómo se van a comprometer al ario 2026, lo más importante es que dentro de las 21 Comunas, este año quedaron en el 60 Lugar de rendiciones, lo cual en comparación con Temuco quedó en el N° 13 de Rendiciones, y en efecto el DSNI 2026, se oponen aumentar y escalar para estar dentro de los primero 4tos lugares.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo expuesto por el director y Asesora jurídica del Departamento de Salud Municipal, en delante de deja constancia de las observaciones y sugerencias de los Sres./Sra. Concejal.

- **Concejal José Hidalgo P.:** Señala que, de acuerdo a lo presentado por el DSM, no tienen dudas respecto a la materia, siendo su postura de apoyar y dar el voto de aprobación de la Asignación del Art 45 para ambos funcionarios.

- **Concejal Raúl Henríquez B:** señaló que la asignación contemplada en el Artículo 45 tiene un carácter transitorio y está destinada a situaciones acotadas en el tiempo, recordando que la ley establece que no puede extenderse más allá del 31 de diciembre de cada año. En ese sentido, manifestó sus dudas respecto de utilizar este mecanismo para compensar responsabilidades o funciones que parecen ser permanentes dentro de la estructura del servicio, ya que, a su juicio, la naturaleza de dicha asignación es distinta.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Asimismo, indicó que, para respaldar su aprobación, sería importante que esta asignación estuviera vinculada al cumplimiento de metas claras y evaluables, idealmente revisadas al final de cada semestre, de modo que su continuidad pueda justificarse en el período siguiente. De esta manera, a su parecer, la aplicación del Artículo 45 tendría coherencia con su carácter excepcional y temporal.

Finalmente, aclaró que su planteamiento no está relacionado con cuestionamientos personales, destacando que conoce y valora el trabajo realizado por una de las funcionarias involucradas durante años en la municipalidad. No obstante, sostuvo que la asignación no debería utilizarse como mecanismo para suplir deficiencias estructurales del departamento, reiterando que echa de menos la definición explícita de metas que permitan evaluar objetivamente la procedencia de la asignación.

- *Concejala Inés Armada V.: Concuere da con lo señalado por el concejal Henríquez, que se pida una evaluación, pero considera que sea en el segundo semestre, dado que es un equipo nuevo que ha estado trabajando y viendo como poder avanzar en temas de salud, dado que, el periodo anterior ha habido situaciones conocidas por todos. Y se ha visto el trabajo del nuevo equipo, y en el próximo semestre presenten sus avances para solicitar la autorización del Art 45. La concejala por el momento señala su aprobación para la Asignación, quedando en conformidad con el trabajo de este nuevo equipo, señalando que funcionarios de otros Cesfam, le manifestaron que se ha notado el trabajo de la nueva dirección. Finaliza mencionando que se valore la responsabilidad que han tenido en el área técnica.*

- *Concejal Guillermo Rosales: saluda a los presentes en la comisión, en esa misma línea señala su aprobación favorable respecto a la Asignación del Art 45, dado que, ha visto el trabajo y esfuerzo en el director y su equipo, siendo "realmente enorme, ya que, la gestión anterior, dejó prácticamente por el suelo Departamento de Salud", en esa misma línea apoya el trabajo extraordinario que se está haciendo y los resultados se están viendo. Hace mención respecto un informe que se le hizo llegar, en donde el Departamento de Salud, fue muy bien calificado a nivel de Municipalidades, lo cual, habla bien de la gestión, por lo tanto, señala estar completamente de acuerdo con entregar el Art 45 a los cargos.*

- *Pdte. De Comisión, concejal Pedro Vergara M.: De acuerdo a lo expuesto por el Departamento de Salud, se someterá a votación, cuando sean convocados a la Sesión que corresponde a votar esta iniciativa.*

- *Agrega que, dentro de esta Comisión al ser un hecho extraordinario, solicita pedir antecedentes jurídicos, que explique lo siguiente; "Que, al rechazar una materia específica, cómo se da el tratamiento de poder volver a incorporar a Tabla", dado que en ocasiones se interpreta de diferentes formas.*

- *Agrega que, se deben analizar el tema de los funcionarios que han cumplido una vida laboral de 28 a 30 años en el servicio, para darles un incentivo y motivarlos, siendo una conversación pendiente con la Administración.*

- *Concejal Raúl Henríquez B. Se suma a la petición del presidente de analizar la posibilidad de incentivo para aquellos funcionarios que están en el tope de su categoría. Solicita que se haga llegar las Metas que van asociadas para este ario que señala director de Salud.*

- *Pdte. De Comisión, Concejal Pedro Vergara M.: No habiendo más consulta a realizar, se deja constancia de la Comisión.*

Siendo las 16:55hrs. Se da termino a la comisión de Salud. -

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, se abstiene: Sr. Miguel Santana, el Informe Comisión Salud N° 06, la solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Jefe Técnico del Depto: De Salud de Padre Las Casas y la Solicitud Asignación Especial Transitoria; Artículo 45, Ley N° 19.378, a jefe Administrativo del Depto. de Salud de Padre Las Casas.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, presidente de la comisión de Administración y Finanzas, da lectura del informe N°16 con fecha de 10.03.2026, sobre la Solicitud de Aprobación de Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de director de Control, se transcribe de manera íntegra.



SECRETARÍA MUNICIPAL

INFORME COMISIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 16

Fecha: 10 de marzo del 2026

Materia: Solicitud de Aprobación de Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de director de Control

Constitución de la Comisión:

Siendo las 12:37Hrs, se constituye Comisión de Salud con la asistencia de los siguientes concejales:

1. Concejal José Luis Hidalgo Pino, preside Comisión
2. Concejal Guillermo Rosales Velozo
3. Concejala Inés Araneda Villagrán

Asistencia de Administrador Municipal don Patricio Vidal, director de Gestión de Personas, Julio Christoforou, director de Administración y Finanzas don Rigoberto Valderrama.

DESARROLLO

Pdte. De Comisión, Concejal José Hidalgo P.: Da comienzo a la sesión, saludando a los presentes de la sala, señalando materia a tratar, y con ello concede la palabra al director de Gestión de Personas.

Dir. Gestión de Personas, Julio Christoforou: presenta la materia, de la cual, ya se había realizado en otra comisión, de ello dará énfasis en la evaluación de las Bases, y para dar una mayor cobertura de participación, tanto candidatos internos como externos, se realizaron algunos cambios en la resolución del Concurso, específicamente en el ítem 9: en este punto se priorizaron las horas acreditadas por los Títulos, dando Ponderaciones particulares:

• **Estudio y Capacitación: 30%;** se determinará por el número de horas efectivamente cursadas y aprobadas en los programas.

- Sub-factor Estudios de Especialización: 60%
- Sub-factor Capacitación: 40%

• **Experiencia Laboral: 40%:** Se determinará solo desde la obtención del Título Profesional, respecto a la cantidad de años de experiencia se contabilizará por años completos, se considerará como año calendario el periodo superior a 7 meses.

- Sub-factor Experiencia Laboral en el área: 40%
- Sub-factor Experiencia Directiva: 40%
- Sub-factor Experiencia en cargos de Jefatura o a cargo de equipos: 20%

* **Entrevista Laboral: 30%:**

- Sub-factor Entrevista personal tic conocimientos.

Para ser considerado/a postulante idóneo deberá obtener un puntaje mínimo ponderado de 40 puntos, antes de la entrevista Psicológica con relación al perfil del cargo.

En la **Entrevista Psicológica:** se emitirá un informe del cual arrojará como resultado los siguiente tres tipos de informe:

1. Recomendado para el Cargo
2. Recomendable con Observaciones
3. No recomendable (de obtener este resultado, el/la postulante quedará automáticamente fuera del proceso).

Entrevista Personal:

Los postulantes seleccionados serán llamados a una entrevista personal presencial, que se realizará en una fecha determinada, de no asistir a la fecha y hora indicada, quedará excluido del proceso

Tramitación del Concurso:

- El concurso Público será preparado y realizado por un comité de selección formado por los funcionarios a que alude el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- Secretaría Municipal quedará a cargo de la recepción de los antecedentes de los postulantes, del cual abrirá un Registro de Postulantes en la Oficina de Partes.
- Serán funciones del Comité, estudiar y evaluar los antecedentes necesarios para dichas postulaciones.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- *El Comité propondrá al Alcalde, los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes, con un máximo de tres.*

Director de Administración y Finanzas, Rigoberto Valderrama: señala que, en cuanto a la entrevista personal, cada miembro del comité es libre de hacer las consultas que estime pertinente, de acuerdo a la Pauta de Evaluación en las áreas y criterios específicos, tales como:

1. *Conocimiento de la normativa, leyes y reglamentos del sector público municipal.*
2. *Capacidad de dirección.*
3. *Orientación al trabajo en equipo.*
4. *Manejo de contingencias.*

Respecto a la entrevista Psicológica se debe licitar el servicio con una empresa externa.

Administrador Municipal, Patricio Vidal: señala a los concejales que el Comité que selecciona, son los más altos cargos directivos con años de experiencias, por ende, se confía en el nivel de expertis que poseen cada uno de los miembros del Comité de selección, y en este proceso, antes de iniciar las entrevistas personales acuerdan cuáles serán las áreas de interés a consultar a los candidatos.

CONCLUSIONES:

En base a lo expuesto por el director de Gestión de Personas, director de Finanzas y administrador Municipal, se deja constancia de observaciones y/o sugerencias de los concejales presentes:

- **Concejala Inés Araneda:** realiza consultas generales, en donde observa y sugiere que en el Sub-factor *Experiencia Laboral* en et área: quede estipulado la Suplencia.

- **Administrador Municipal, Patricio Vidal:** de acuerdo a lo sugerido por la concejala Inés Araneda, solicita se deje estipulado en el Sub-factor *Experiencia Laboral*: "La experiencia se acreditará con decreto de nombramiento en calidad de cargo de Suplente"

- **Pdte. De Comisión, concejal José Hidalgo:** señala que las Bases están bastante mejor que la, anterior, sin embargo, analizará con mayor profundidad y en la próxima Sesión de Concejo dejará su votación según su análisis.

De lo anterior, el presidente de Comisión señala que esta materia debe someterse a votación en la Sesión próxima.

Siendo las 13:17hrs. Se da termino a la omisión Administración y Finanzas. -

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, manifiesta su plena disposición para incorporar una modificación solicitada de forma explícita por una concejala y respaldada por el resto de la comisión, el cambio consiste en que la experiencia laboral considere formalmente el ejercicio de suplencias, para validar dicho periodo, se establece que el medio de verificación oficial será el decreto de nombramiento correspondiente, el cual acreditará el plazo de funciones del funcionario o funcionaria, este concepto queda integrado en el texto de las bases, permitiendo así que el cuerpo colegiado proceda con la votación del documento bajo estos nuevos términos.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, el Informe Comisión Administración y Finanzas N° 16, la Solicitud de Aprobación de Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de director de Control.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, presidente de la comisión de Deporte, da lectura a las conclusiones del informe de Deporte N°01 con fecha de 05.02.2026, sobre la Visita Inspectiva Estadio El Alto, Padre Las Casas, se transcribe de manera textual.



SECRETARÍA MUNICIPAL

INFORME COMISIÓN DEPORTE N° 01

Fecha: 05 de febrero del 2026

Materia: Visita Inspectiva Estadio El Alto, Padre Las Casas

Constitución de la Comisión:

Siendo las 12:30hrs, se constituye la Comisión Deporte, con la asistencia de los siguientes concejales:

- 1. Concejales Miguel Santana Carmona, preside Comisión*
- 2. Concejales José Luis Hidalgo Pino*
- 3. Concejales Guillermo Rosales Velozo*

En terreno se encuentran presente ITO de Dirección Obras Municipales, Pedro Núñez, Secpla (S), Yeny Fonseca, como invitados los presidentes de Club Deportivo Comercio: Hernán Valle, Club Deportivo Indus: Cesar Jara, Club Deportivo Meza: julio Antivil, Club Deportivo Villa El Bosque: Carlos Hernández, Pdte. de la Asociación de Fútbol de Padre Las Casas: Héctor Torres.

DESARROLLO

Pdte. De Comisión concejal Miguel Santana: da inicio señalando la razón de la visita, la cual consiste en hacer un recorrido por la obra y ver los avances del proyecto del Estadio El Alto, la cual queda radicado en la comisión de Deporte, Además, señala que como invitados se encuentran presentes, los Pdtes. De Club Deportivos, De este modo concede la palabra al Inspector Técnico de Obras (ITO) de Dirección de Obras Municipales (DOM) Pedro Núñez

ITO DOM, Pedro Núñez: Señala que, al ser una visita en Obras, se deben cumplir con ciertos protocolos de seguridad, y quien se encarga de entregar las instrucciones de estas medidas, es la Prevencionista de Riesgos de la Empresa encargada de la obra, Carolina Pinot

En la ruta establecida para el recorrido de la faena, el ITO menciona los avances de construcción, tales como:

- Cierre perimetral aumentará en su altura, haciendo una extensión de los pilares, tratamiento de limpieza, corrosivo, etc.*
 - En cuanto a resolución de Aguas Araucanía, se debieron hacer cambios que no estaban considerados en la obra, sin embargo, se podrá ejecutar,*
 - Modificaciones, tales como, rebajar el terreno para acceso universal,*
 - Se realizarán Muros de contención.*
 - El proyecto original presentado, se contemplaba una solución de alcantarillado, del que el Estadio tenía problemas, se generaron nuevos baños para hombres y mujeres, aumentando la dotación, pero la evacuación de aguas servidas (UD), cae en un sitio privado, que es la cámara de inspección colindante, de ello se planteó a Aguas Araucanía y privados, pero por factibilidad es imposible, por ende, la empresa debió generar modificaciones, generando una cámara pública para evacuación de UD. Aumentó la capacidad de Galería con butacas, subiendo en altura.*
- Respecto a las galerías que estaban en el Estadio, se encuentran en dependencias de la Bodega Municipal.*
- En el Estadio, se considera una zona de juegos infantiles.*
- Respecto a los estados de pago: son mensuales, y se realizan de acuerdo a los avances.*

En la obra como contraparte de la Empresa se encuentran el ITO representado por el Gobierno Regional y por la Municipalidad, quienes son encargados autorizar los estados de pagos de acuerdo a los avances.

Pdte. De Comisión Concejal Miguel Santana: señala que, para proyectos de esta naturaleza, se deben contar con un catastro del número de visitantes, con el fin de justificar el proyecto.

La posibilidad de contar con un espacio más grande es un trabajo que debe hacer SECPLAN, dado que cada proyecto debe ser justificado, y es donde reitera que a futuro cuando participen en los Regionales, dejen registro de ello Ej: Boletos de "Vale Por", con el fin de demostrar el número de personas que participen.

Pdte. De Clubes Deportivos manifiestan que, al ser la galería más amplia, disminuye el número de público, por lo que sugieren que se considere un espacio mucho más amplio en Las Rocas.

Concejales José Hidalgo P.: Comparte la sugerencia de los presidentes de los Clubes, que se pueda presentar la iniciativa al alcalde, y poder generar un espacio más grande para el fútbol de la Comuna, y que a futuro se cuente con un estadio. En cuanto a la Cancha de Las Rocas, es necesario que a futuro, por lo menos se pueda generar 2 proyectos de cancha de fútbol, dado al crecimiento de población de la comuna.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala que no se cuenta con una política comunal deportiva para trabajar, de ello sugiere que se realicen cabildos y reuniones con los dirigentes para llevar a cabo esta política.

Concejal Guillermo Rosales V.: Señala que se debiera pensar a futuro y hacer obras para que puedan perpetuarse en el tiempo, y no tener que estar cada 5 años ampliando las obras.

En cuanto a la cancha Las Rocas, no se tiene claridad de la ampliación, por ende, resulta necesario realizar una autocrítica de las autoridades.

- **Pdte. De Club Deportivo Comercio, Hernán Valle:** *señala que en su momento cuando fueron campeones Regionales, tiene registro que llegaron 2.000 personas, del que hará llegar al presidente. Refiere, además la comuna debe tener un estadio en condiciones grandes, que se debió comprar otro terreno más grande, dado que, si bien se mejoró en infraestructura, no así en capacidad de Estadio el Alto.*

- **Pdte. De Asociación de Fútbol, Héctor Torres:** *Señala que no se pudo justificar la ampliación del Estadio, dado que no se presentaron pruebas de números de visitantes. Solicita que se pueda en colaboración con la Asociación, trabajar un proyecto en Las Rocas, y se pueda generar un estadio de buena calidad, y dividir el terreno del Parque.*

Señala que, es necesario un estadio que tenga la capacidad suficiente para ocupar, no solamente en fútbol, sino generar un espacio para otras disciplinas deportivas, como también para realizar otros eventos de la comuna, entre otros.

Siendo la comuna más grande de la Región no se tiene una cancha como se merece, haciendo comparaciones con otras comunas más pequeñas, que actualmente cuenta con mejores Estadios.

- **Pdte. De Club Deportivo Meza, Julio Antivil:** *refiere que, si bien no es permanente que se llene el Estadio, la inversión que se está realizando en la Comuna debe ser para atraer más público a participar. Refiere que se han visto avances por parte de la Administración actual, que por años se esperaban, reconociendo el trabajo que ha hecho don Wilson Ceballos, quién ha impulsado estos proyectos, sin embargo, el espacio de Las Rocas, y su ubicación limita de cierta manera, dado que, quedó esquinada, "y no se puede pensar en grande".*

De esta manera, solicita que las observaciones realizadas sean acogidas por las autoridades.

- **Pdte. De Comisión Concejal Miguel Santana C.:** *señala que actualmente no se cuenta con espacios suficientes para generar proyectos y cumplan con las condiciones, o ampliar en el caso del Estadio El Alto. Señala que, en la administración anterior no hubo inversión en Deporte en general, lo único que se aportó en colocar pasto sintético a la cancha, y se hizo un proyecto en las canoas, que no fue presentada, etc. Pero que a futuro se tendrá que destinar recursos para pasto sintético a la cancha de Las Canoas, un espacio que está limitado por acceso, del que no se pudo postular a ningún proyecto por no tener accesibilidad, pero si se puede dar un carácter de cancha y llevar las galerías que fueron del Estadio El Alto, de manera de avanzar en la medida que el presupuesto de. Y a para futuros proyectos es necesario conversarlo en comisión con el Sr. alcalde, y proyectar para los siguientes años del monto en ítem de inversión para Deporte.*

CONCLUSIONES

De acuerdo a la visita realizada por los Sres. concejales, funcionarios y Pdte. De Club Deportivos, se realizaron observaciones y sugerencias del cual, se deja constancia:

- **ITO DOM Pedro Núñez:** *En cuánto a los plazos de entrega, se cuenta con un 33% aprox. de avances, sin embargo, ralentizó lo proyectado en cuanto a la ejecución, dado que se generaron dificultades propias de la obra, que no estaban considerado dentro del proyecto, tales como, el alcantarillado, resolución sanitaria, lo que llevo a la empresa a modificar lo que ya se había hecho, como volver hacer excavaciones, desplazar ciertas cosas para dar cumplimiento a la normativa.*

En cuanto a los plazos de entrega del proyecto, está estipulado en mayo del 2026, no obstante, se han prolongado los plazos plenamente justificados, dado al aumento de obras extraordinarias, siendo variable la entrega de este, por depender de otras entidades como el Gobierno Regional, que autoricen las modificaciones y pagos.

- **Pdte. De Clubes Deportivos** *manifiestan que, al ser la galería más amplia, disminuye el número de público, por lo que sugieren que se considere un espacio mucho más amplio en Las Rocas. Señalan que el crecimiento de la comuna ha generado el aumento de disciplinas deportivas, por lo que, no cuentan con espacios para realizar estas actividades.*



SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Concejal Guillermo Rosales V.:** Señala que se debiera pensar a futuro y hacer obras que puedan perpetuarse en el tiempo, y no tener que estar cada 5 años ampliando las obras. Señala que la necesidad es latente que se debe potenciar, y apoyar al Deporte en la comuna, dejando su compromiso en el área.
- **Concejal José Hidalgo P.:** comparte las inquietudes de los presidentes de los Club Deportivo, de ello considera necesario implementar una política comunal de Deporte y actividad física en la comuna, con participación de los vecinos, dirigentes.
- **Pdte. De Comisión concejal Miguel Santana C.:** propone una segunda visita en el mes de abril a revisar los avances de construcción, se toman en consideración las consultas de los dirigentes, y de alguna manera ir avanzando, habiendo desafíos en la comuna en materia de Deporte, "Se recoge el guante", en el sentido de que muchas veces se ven soluciones a corto plazo, se va analizar dentro de la Comisión, el poder ampliar otras visiones y que también la administración recoja este petitorio de poder ir generando estos espacios y reuniones, con el fin de construir la comuna en materia deportiva, en propósito de que las nuevas generaciones reciban infraestructura de acorde a los tiempos.

Señala que, pronto se verá el proyecto de Las Rocas en cuanto al cierre perimetral y galerías, con el fin de seguir construyendo los espacios. También solicita a los dirigentes la posibilidad de participar 1 vez al mes a su directorio, con el fin de dialogar y plantear otras iniciativas. Se reconoce las críticas, de las que se valora, sin embargo, se debe asumir que esta administración se ha tomado en cuenta el deporte en sus distintas disciplinas, sabiendo que falta para lograr tener los estándares que tiene Temuco, pero se está trabajando en eso.

Y así como lo mencionada el concejal Hidalgo, acerca del gimnasio de Padre Las Casas, que no es el idóneo para tener en la comuna, del que se debe trabajar en otros espacios que también lo está viendo la administración.

De esta manera agradece la asistencia, de los Sres. concejales, profesionales y entes, finaliza señalando que se pueda seguir avanzando en esta materia de Deporte en la comuna, para fortalecer a las organizaciones y a la comunidad en general.

Siendo las 13:30hrs. Se da por finalizada a Comisión de Deporte. –

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales, se deja constancia de la preocupación y malestar de los dirigentes deportivos debido a que la remodelación del estadio reduce su capacidad actual (quedando para menos de 700 personas), esta situación impide que el recinto cumpla con la normativa técnica necesaria para albergar campeonatos regionales, obligando a trasladar dichos eventos a otras comunas, con el fin de evitar la gestión de recursos adicionales en el futuro próximo para nuevas remodelaciones y asegurar que la infraestructura sea funcional para todas las competencias requeridas por la comunidad.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, señala que ningún estadio comunal tiene capacidades tan altas ni existe público que lo justifique, afirma que el estadio de El Alto cumplirá con las normativas reales, las cuales exigen cierre perimetral, condiciones sanitarias y oficio a Carabineros, y no un aforo masivo.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, sugiere que se puede oficiar a la ANFA para verificar si la capacidad planteada cumple con las exigencias reglamentarias.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, al recorrer los estadios de Temuco, Villarrica, Lican Ray y Pucón se evidencia que no cumplen con grandes cantidades de público, explica que el proyecto actual tiene un monto determinado y contempla butacas en vez de tablonés, lo que disminuye el aforo por comodidad.

El Sr. Director Comunal de Planificaciones don Wilson Ceballos, señala que, más allá de la capacidad, existen temas normativos y de seguridad, ya que el estadio no cumplía y hoy se intenta corregir. Explica que colocar más graderías no se va a aprobar debido al espacio estrangulado en el cual se encuentra ubicado y porque no se tiene más espacio; señala que se debe priorizar la seguridad ante una evacuación, menciona que El Alto es un tema de seguridad muy importante, mientras que el diseño en La Roca arrojará la capacidad necesaria porque allí sí se tiene más espacio.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, sugiere proyectar a futuro un estadio para Padre Las Casas que incluya una pista atlética y sirva para eventos culturales masivos o el festival de la comuna. Afirma que la justificación más grande para el Ministerio de Desarrollo Social es que son la segunda comuna más poblada de la Región de la Araucanía, con más de 80.000 habitantes según el último censo.

El Sr. Director Comunal de Planificaciones don Wilson Ceballos, se aclara que recién eso es lo que se proyecta en el estadio La Roca, generar una gradería para ojalá 3.000 personas que lo va a arrojar el diseño. Sin embargo, precisa que el fundamento tiene que ser evaluado y no es solamente por la idea de que son la segunda comuna más grande de la región, ya que eso no es un fundamento que acepte el Ministerio de Desarrollo Social.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, reconoce que por muchos años no se avanzó en esta materia y que hoy día reciben la comuna con hartas falencias en infraestructura deportiva. Destaca al alcalde por avanzar en los espacios que se requieran.

La Sra. Concejala doña Inés Araneda, realiza consulta respecto a la materia la cual es atendida por el Sr. Concejal don Miguel Santana.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, el Informe de la Comisión de Deporte N°01, la Visita Inspectiva Estadio El Alto, Padre Las Casas.

**6b) Solicitud de Aprobación Propuesta de Ordenanza para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 04.11.2025)
(Comisión Rural)**

- Esta materia Continua Pendiente en Comisión.

Se transcribe de manera textual el Memorándum N°93/2026 de la materia remitida por el Director de Asesoría Jurídica don Rodrigo Urra.

*“...Memorándum N°93/2025
30 de Octubre del 2025”*

**DE: SR RODRIGO URRA ESCOBAR
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA**

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Estimado Concejo Municipal,

Mediante el presente, y conforme lo dispone la ley 18.695, solicito al Honorable Concejo Municipal, darle curso a la presente propuesta de Ordenanza Municipal para la prevención y mitigación de incendios forestales, desarrollada y llevada conjuntamente por la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Asesoría Jurídica, con el objeto de conseguir su aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal.

La presentación del contenido de la presente Ordenanza será llevada a cabo por la Dirección de Seguridad Pública.

Sin otro particular, se despide



SECRETARÍA MUNICIPAL

6c) Solicitud de Aprobación de Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director de Control. (Sesión del 03.02.2026) (Comisión Finanzas)

- Esta materia Continua Pendiente en Comisión.

Se transcribe de manera textual el Memorándum N°5/2026 de la materia remitida por el Director de Asesoría Jurídica don Rodrigo Urra, ID 113511.

*"...Memorándum N°5/2026
22 de Enero del 2026"*

DE: SRTA. JOHANNA VERDUGO ORELLANA
DIRECTOR (S) GESTIÓN ORELLANA

A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, por medio del presente solicito favor informar Bases de Concurso Público de Oposición y Antecedentes, para el cargo vacante de Director/a de Control, para aprobación del Concejo Municipal en próxima sesión ordinaria. Se adjuntan bases trabajadas por el Comité de Selección para concursos públicos.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Solicitud de Aprobación de Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de director de Control.**

7. MATERIAS NUEVAS

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

El Sr. Camilo Canio Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1. Presupuesto Municipal – Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición de Impresora Y Otros Gastos Para El Programa "Red Local De Apoyos Y Cuidados". M\$ 1.100.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto correspondiente al Programa RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS para la adquisición de impresora, materiales de aseo y otros, la presente modificación se financiara con saldos disponibles del mismo Programa, según se indica: Se adjunta:

- Memorándum N° 52 de fecha 10.03.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación
- Autorización de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:



SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas sociales

1.1.- Programa "RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS 2026".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		1.100
		TOTAL	1.100

1.2 Programa "RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS 2026".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		400
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		400
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		300
		TOTAL	1.100

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición de Impresora Y Otros Gastos Para El Programa "Red Local De Apoyos Y Cuidados", por un monto de M\$ 1.100.-

2. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Vestuario Institucional Y Otros Gastos Para El "Programa Rural Mapuche Proderma 2026". M\$5.300.-

Desde la Dirección de Desarrollo Económico Local, se solicita reasignar presupuesto correspondiente al PROGRAMA RURAL MAPUCHE - PRODERMA 2026 para la adquisición de vestuario institucional y gastos relacionados a actividades de capacitación y gira de transferencia tecnológica destinada a aproximadamente 30 usuarios del programa con el acompañamiento técnico respectivo, se financiara con saldos disponibles del mismo

Programa, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 13 de fecha 10.03.26 de la Dirección de Desarrollo Económico Local
- Solicitud de modificación
- Autorización de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas sociales

1.1.- Programa "PROGRAMA RURAL MAPUCHE - PRODERMA 2026".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		5.300
		TOTAL	5.300

1.2 Programa "PROGRAMA RURAL MAPUCHE - PRODERMA 2026".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		500
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		1.600
22 08	SERVICIOS GENERALES		2.700
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		500
		TOTAL	5.300

Los Sres. Concejales don Miguel Santana y doña Inés Araneda, realizan consultas respecto a la materia hacia quienes va dirigida la adquisición de Vestuario, las cuales son atendidas por el Sr. Director de DIDEL don Gabriel Mercado.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Vestuario Institucional Y Otros Gastos Para El "Programa Rural Mapuche Proderma 2026"**, por un monto de M\$5.300.-

(Siendo las 11:32hrs. Se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde don Mario González)

3. Presupuesto de Salud - Crea Iniciativa Y Reasigna Presupuesto - Proyecto Denominado "Diseño Reposición Sistema De Alcantarillado Particular Posta de Salud Rural Roble Huacho". M\$ 2.000.-

- a) Crea Iniciativa
- b) Reasigna Presupuesto

Desde el Departamento de Salud Municipal, se solicita crear iniciativa y reasignar presupuesto para ejecución de proyecto "Diseño Reposición sistema de alcantarillado particular PSR Roble Huacho", el estudio contempla el desarrollo de un proyecto de especialidad elaborado por un proyectista que cuente con el título profesional y el registro exigido por la SEREMI de Salud, hasta la obtención de la resolución de aprobación del proyecto como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 34 de fecha 06.03.26, del Director de Departamento de Salud Municipal.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la creación de iniciativa y la modificación presupuestaria:

- a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2026:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0587	"Diseño Reposición Sistema de Alcantarillado Particular PSR Roble Huacho, comuna de Padre Las Casas".	-	2.000
		TOTAL	2.000

- b) Asignación Presupuestaria:

1.- Departamento de Salud

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 11		2.000
	TOTAL	2.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	2.000
31 02 002	Consultorías - Código Municipal 0587- "Diseño Reposición Sistema de Alcantarillado Particular PSR Roble Huacho, comuna de Padre Las Casas".	<u>2.000</u>
	TOTAL	2.000

Los Sres. Concejales don Pedro Vergara y don Miguel Santana, realiza consultas respecto a la materia al Diseño Reposición Sistema De Alcantarillado Particular Posta de Salud Rural Roble Huacho, la cuales son atendidas por el Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos.

El Sr. Concejales don Raúl Henríquez, realiza consulta y solicita un informe para los concejales respecto a la materia sobre qué proyecto se pretende realizar en la Posta de Salud Roble Huacho, la cual es atendida por el Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Concejal don Miguel Santana, solicita ver la posibilidad de mejoramiento de todas las postas de la comuna, mejorando los casinos de los funcionarios, menciona ver la situación del estacionamiento en Metrenco, es atendida por el Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud - Crea Iniciativa y Reasignar Presupuesto- Proyecto Denominado "Diseño Reposición Sistema De Alcantarillado Particular Posta de Salud Rural Roble Huacho"**, por un monto de M\$ 2.000.- *(Se ausenta al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González)*

4. Presupuesto Salud – Reasignar Presupuesto - Para Adquisición De Seguros Y Licencias Office. M\$46.014.-

Desde el Departamento de Salud Municipal, se solicita reasignar presupuesto para adquisición de seguros para edificios, 40 licencias office y 2 licencias autocad, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 32 de fecha 05.03.26, del Director del Departamento de Salud Municipal.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Departamento de Salud

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	250
22 08	SERVICIOS GENERALES	35.000
22 09	ARRIENDOS	10.764
	TOTAL	46.014

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	35.250
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10.764
	TOTAL	46.014

La Sra. Concejala doña Inés Araneda, realiza consulta respecto a la materia por qué se están reasignando fondos municipales a principios de año, la cual es atendida por el Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud – Reasignar Presupuesto - Para Adquisición De Seguros Y Licencias Office**, por un monto de M\$46.014.- *(Se ausenta al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González)*

(Siendo las 11:38hrs. Se ausenta de la sesión el Concejal Sr. Pedro Vergara)



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 5. Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos Y Crea Iniciativa - Proyecto FRIL - "Construcción Cierre Perimetral Y Graderías Para Cancha De Fútbol Sector Las Rocas, Padre Las Casas". M\$ 90.000.-**
- a) Crea Iniciativa
- b) Incorpora Fondos

Desde la SECPLAN se solicita incorporar fondos y crear iniciativas correspondientes al Proyecto FRIL - "Construcción Cierre Perimetral y Graderías para Cancha de Fútbol sector Las Rocas, Padre Las Casas" por un monto de \$90.000.000, según lo indica la Resolución N° 290 de fecha 04.03.26, según se indica:

Se adjunta:

- Minutas Técnica de la Secretaría Comunal de Planificación SECPLAN.
- Resolución N° 290 de fecha 04.03.26 del Gobierno Regional de la Araucanía por la suma de \$90.000.000.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente iniciativa y modificación presupuestaria:

- a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2026:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0588	FRIL - "Construcción Cierre Perimetral y Graderías para Cancha de Fútbol sector Las Rocas, Padre las Casas".	05	90.000
		TOTAL	90.000

- b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	90.000
13 03 008 002	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL) - "Construcción Cierre Perimetral y Graderías para Cancha de Fútbol sector Las Rocas, Padre Las Casas" - Código Municipal 0588.	90.000
	TOTAL	90.000

**1.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales.
1.1.- Sin Centro de Costo**

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31 02	PROYECTOS	90.000
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0588 - Fondo Regional de Iniciativa Regional - "Construcción Cierre Perimetral y Graderías para Cancha de Fútbol sector Las Rocas, Padre Las Casas".	90.000
	TOTAL	90.000

El Sr. Director Comunal de Planificaciones don Wilson Ceballos, entrega mayores antecedentes respecto a la materia de la "Construcción Cierre Perimetral Y Graderías Para Cancha De Fútbol Sector Las Rocas, Padre Las Casas".

Los Sres. Concejales doña Inés Araneda y don José Luis Hidalgo, realizan consultas respecto a la materia al tiempo de ejecución del proyecto y los metros del cierre perimetral, las cuales son atendidas por el Sr. Director Comunal de Planificaciones don Wilson Ceballos.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita a la administración evaluar la factibilidad técnica y económica de reutilizar e instalar las galerías nuevas del antiguo estadio del Alto en el recinto actual, el objetivo es aumentar la capacidad de asientos para encuentros deportivos mientras se desarrolla el proyecto definitivo del estadio y la cancha Las Rocas, el requerimiento queda planteado para que se realice el estudio de costos y se informe al alcalde sobre la disposición de estas estructuras.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos Y Crea Iniciativa - Proyecto FRIL - "Construcción Cierre Perimetral Y Graderías Para Cancha De Fútbol Sector Las Rocas, Padre Las Casas"**, por un monto de M\$ 90.000 (*Se ausenta al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González y el Concejales Sr. Pedro Vergara*).

6. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Escáner Para Programa "CP Centro Comunitario De Cuidados San Ramón". M\$ 500.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto correspondiente al Programa CP - CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS SAN RAMON para suplementar cuentas de gastos relacionado a la adquisición de escáner. Cabe destacar que la presente modificación se financiara con saldos disponibles del mismo Programa. Según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°55 de fecha 11.03.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas sociales

1.1.- "CP - CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS SAN RAMON".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		500
		TOTAL	500

1.2 "CP - CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS SAN RAMON".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		500
		TOTAL	500

El Sr. Concejales don José Luis Hidalgo, realiza consulta respecto a la materia Adquisición De Escáner Para Programa "CP Centro Comunitario De Cuidados San Ramón la cual es atendida por el Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Escáner Para Programa "CP Centro Comunitario De Cuidados San Ramón"**, por un monto de M\$ 500.- (*Se ausenta al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González y el Concejales Sr. Pedro Vergara*).

(Siendo las 11:48hrs. ingresa a la sesión el Sr. Alcalde don Mario González y el Concejales Sr. Pedro Vergara)

7. Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos Fondos De Equidad Territorial Y Fondo Común Municipal - Para Subvenciones, Servicio Movilización Buses Y Servicio Poda 2026. M\$ 474.600.-

Desde la Secpla, se solicita incorporar al presupuesto mayores ingresos por concepto de fondos FETS y F.C.M para asignar a subvenciones, a servicio de movilización para el programa participación Ciudadana y servicio de poda para el presente año, según se indica:

Se adjunta:

- Correo electrónico del 12.03.26 de la Administración Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión interna
1.1.- Sin centro de costo

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
08 03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	474.600
TOTAL		474.600

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1 Programa "SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS 2026"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	14.600
TOTAL		14.600

3.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

3.1 FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2026

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	25.000
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	45.000
TOTAL		70.000

4.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

4.1 FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2026

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	80.000
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	310.000
TOTAL		390.000

El Sr. Concejal don Miguel Santana realiza consultas respecto a la materia sobre el uso de los fondos, sugiere utilizar contrato de suministro, la cual es atendida por el Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, entrega mayores antecedentes el Sr. Alcalde don Mario González.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, realiza consultas sobre la materia sobre el Royalty Minero y el Fondo Común Municipal, el total de la modificación y sobre la cuenta que aumenta, la cual es atendida por el Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, realiza consultas respecto a la materia sobre el monto, la cual es atendida por el Sr. Alcalde don Mario González.

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales, realiza consultas respecto a la materia de donde se obtenía los recursos antes de los ingresos ya mencionado, la cual es atendida por el Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos Fondos De Equidad Territorial Y Fondo Común Municipal - Para Subvenciones, Servicio Movilización Buses Y Servicio Poda 2026, por un monto de M\$ 474.600.-**

8. Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos – Fondos De Equidad Territorial – Aporte DS 27 A SERVIU – Proyecto "Centro De Participación Social (CEPASO) Junta De Vecinos Alianza 33-A En Población Meza. M\$ 97.450.-

Desde la Secpla, se solicita incorporar al presupuesto mayores ingresos por concepto de fondos FETS con el fin de transferir a SERVIU para el Proyecto: "Centro de Participación Social (Cepaso) Junta de Vecinos Alianza 33-A" en Población Meza de acuerdo a la Resolución N° 2065 del 31.12.2025, proyecto que se postuló al Programa y Mejoramiento de Vivienda y Barrio, capítulo I en el marco del DS N° 27 (V. y U.) de 2016 que lo regula y sus resoluciones de llamados nacionales, según se indica:



SECRETARÍA MUNICIPAL

N°	Nombre iniciativa	Monto Subsidio	Aporte solicitado	Total, del Proyecto
	Proyecto "Centro de Participación Social (Cepaso) Junta de Vecinos Alianza 33-A"	7.500 UF	2.445,4287 UF	9.945,4287 UF
	TOTAL		M\$97.450	

Valor UF al 31.03.26 \$39.841.72 monto en pesos \$ 97.430.086.

Se adjunta:

- Correo electrónico del 12.03.26 de la Secplan.
- Resolución N° 2065 del 31.12.2025 que aprueba las iniciativas para el llamado 2026.
- Formato Convenio con Serviu

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión interna
1.1.- Sin centro de costo

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
08 03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	97.450
	TOTAL	97.450

1.2 FPET – “Fondo Puente de Equidad Territorial” 2026

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
33 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	97.450
	TOTAL	97.450

El Sr. Alcalde don Mario González, entrega mayores antecedentes respecto a la materia Proyecto “Centro De Participación Social (CEPASO) Junta De Vecinos Alianza 33-A En Población Meza.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, apoya el proyecto destacando la necesidad urgente de recuperar la multicancha de la población Meza, sector que carece de espacios recreativos, se enfatiza que la intervención beneficia a una zona con alta densidad de adultos mayores y familias, sugiriendo además proyectar a futuro la creación de nuevas áreas verdes y un parque para la comunidad.

Los Sres. Concejales don Miguel Santana, don José Luis Hidalgo y la doña Inés Araneda, felicitan por la iniciativa del proyecto.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, felicita por la iniciativa del proyecto y solicita obtener mayores antecedentes respecto a el plan de administración del recinto.

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales, solicita un informe para conocer mayores antecedentes del proyecto.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se destaca que es financiado con recursos del Royalty, se solicita a la administración gestionar recursos de la misma fuente para financiar la instalación de las antiguas galerías del Estadio El Alto en la cancha Las Rocas.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos – Fondos De Equidad Territorial – Aporte DS 27 A SERVIU – Proyecto “Centro De Participación Social (CEPASO) Junta De Vecinos Alianza 33-A En Población Meza, por un monto de M\$ 97.450.-**



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, solicita incorporar a la tabla la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal- Incorporar Presupuesto- Ejecución "Programa de habitabilidad 2025, (Ejecución 2026)". M\$ 86.592.-**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, agregar a la tabla la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal- Incorporar Presupuesto- Ejecución "Programa de habitabilidad 2025, (Ejecución 2026)". M\$ 86.592.-**

(Siendo las 12:06hrs. Abandona la sala de acuerdo con lo que señala el Reglamento de poder salir 10 minutos antes el Sr. Concejel don Miguel Santana)

9. Presupuesto Municipal- Incorporar Presupuesto- Ejecución "Programa de habitabilidad 2025, (Ejecución 2026)". M\$ 86.592.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita incorporar al presupuesto municipal fondos correspondientes al aporte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia correspondiente al Convenio de Transferencia de Recursos, Programa de Habitabilidad 2025, (Ejecución 2026), suscrito con fecha 07 de noviembre del 2025 entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre las Casas por la suma total de \$86.591.100.-, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°60 de fecha 16.03. 2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación.
- Resolución Exenta N°001699 de fecha 25 de noviembre del 2025.
- Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 07 de noviembre del 2025 entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre las Casas
- Decreto Alcaldicio N°2772 de fecha 04.12.2025 Convenio de Transferencia de Recursos "PROGRAMA DE HABITABILIDAD", de fecha 07 de noviembre del 2025, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión interna
1.1.- Sin centro de costo

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03 099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>86.592</u>
		TOTAL	86.592

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1 Programa "MDS: HABITABILIDAD 2025 (EJECUCION 2026)",

Cuentas de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		18.370
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		900
22 08	SERVICIOS GENERALES		55.492
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales		<u>11.830</u>
		TOTAL	86.592

El Sr. Alcalde don Mario González, entrega mayores antecedentes respecto a la materia "Programa de habitabilidad 2025, (Ejecución 2026)".

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal- Incorporar**



SECRETARÍA MUNICIPAL

Presupuesto- Ejecución "Programa de habitabilidad 2025, (Ejecución 2026)", por un monto de M\$ 86.592.- (Se ausenta al momento de la votación el Sr. Concejal don Miguel Santana)

7b) Entrega de Cuarto Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio Año 2025. (Control).

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, señala cumplimiento a la obligación legal mediante la entrega de la información, la cual fue remitida por la Directora de Control y fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"Minuta N°1/2026
17 de Marzo del 2026 "*

**DE: SRA. CECILIA ELGUETA VALLEJOS
DIRECTRO DE CONTROL (S)**

**A: SR. MARIO GONZALES REBOLLEDO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**

A través del presente, por su intermedio, en virtud de los artículos 29 y 81, de la Ley N°18.695, cumpla con enviar al Honorable Concejo Municipal, el cuarto Informe Trimestral del periodo presupuestario año 2025, acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario Municipal, incluyendo en él, los servicios incorporados a su gestión. El citado oficio contempla, además, los siguientes informes elaborados al 31 de diciembre de 2025:

- 1. Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de aquellos que laboran en los servicios incorporados a la gestión.*
- 2. Informe sobre los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.*
- 3. Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignación de perfeccionamiento docente.*
- 4. Informe sobre los pasivos contingentes, derivados, tanto de demandas judiciales, así como de las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales, individualizadas en el antecedente del presente documento.*

Además, es dable indicar que, a solicitud del Concejo Municipal y de la Administración Municipal, el referido informe se dispone solo en versión digital (PDF), existiendo copia física en la dirección que suscribe en caso de requerirlo. No obstante, esta Unidad de Control, queda atenta a consultas que surjan de la lectura y análisis del citado documento, por parte de dicho cuerpo colegiado.

Cordialmente, le saluda

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, solicita llevar a Comisión la materia Entrega de Cuarto Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio Año 2025. (Control).

7c) Autorización para Suscribir Contrato "Servicio de Movilización para Gestiones que Realizan los Funcionarios del Depto. de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas". Monto: \$ 37.180.000.- Prop. Pública N° 02/2026 – ID Mercado Público N°2547- 2- LE26. (Depto. Educación)

El Sr. Director de Educación don Sergio Ceballos, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante el Memorandum N°66 /2026 con fecha de 11 de marzo del 2026, ID 117533, remitida por el mismo director, la cual que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:



SECRETARÍA MUNICIPAL

*Memorandum N°66/2026
Padre Las Casas, 11 de Marzo del 2026*

**DE: SR. SERGIO CEBALLOS DE GREGORIO
JEFE COMUNAL DE GESTION EDUCACIONAL**

**A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**

Junto con saludarle muy cordialmente, me permito solicitar a usted, poder incorporar en la tabla de la próxima Sesión del Concejo Municipal, la solicitud de autorización para Aprobación del Concejo Municipal por Superar las 500 UTM para Suscripción de Contrato "SERVICIO DE MOVILIZACION PARA GESTIONES QUE REALIZAN LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"

El plazo de la contratación corresponde a 22 meses, extendiéndose hasta el 31 de diciembre de 2027. con un valor estimado de adjudicación, según la oferta realizada de \$1.690.000. -(un millón seiscientos noventa mil pesos) mensual y exento de impuesto, por el periodo de 22 meses de \$37.180.000.- (treinta y siete millones ciento ochenta mil pesos.) exentos de impuestos. Esto sujeto a lo señalado en el ARTICULO N°17, letra b), de las bases de licitación que establece: la vigencia del contrato comenzar a regir una vez suscrito este y totalmente tramitado el acto administrativo que lo aprueba. Por lo anterior el monto señalado podrá variar entendiéndose que este será calculado al día en que inicie la prestación del servicio, no siendo para ningún caso superior al informado.

Se adjunta:

- *Acta de proposición propuesta pública 02/2026 de fecha 26 de febrero de 2026,*
- *Acta complementaria de propuesta pública 02/2026 de fecha 11 de marzo de 2026.*

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, realiza consulta respecto a la materia al tiempo de contratación, la cual es atendida por el Sr. Director de Educación don Sergio Ceballos.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González la Autorización para Suscribir Contrato "Servicio de Movilización para Gestiones que Realizan los Funcionarios del Depto. de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas", oferente Persona Natural don Jorge San Martín Cerda, periodo de 22 meses, por un Monto: \$ 37.180.000.- Prop. Pública N° 02/2026 – ID Mercado Público N°2547- 2- LE26. (Se ausenta al momento de la votación el Sr. Concejal don Miguel Santana)

Se levanta la sesión a las 12:20 horas.

Para Registro Firman los Sres. y Sra. Concejales y Alcalde que concurrieron a los diferentes acuerdos antes señalados.

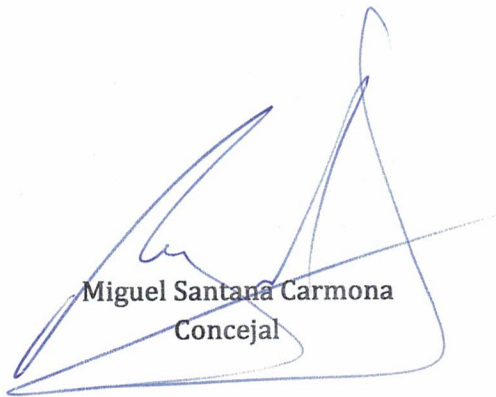
Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la municipalidad, aplica dictamen 4011/2025.




SECRETARÍA MUNICIPAL

“Link de la sesión completa en la página web institucional de conformidad al artículo 84 inciso final de ley 18.695 vigente, correspondiendo la custodia íntegra del archivo digital de conformidad a la ley 20.285 sobre Transparencia, como archivo histórico de este Municipio, bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática o quien haga sus veces”.

Link: <https://www.facebook.com/reel/1981072419200352>



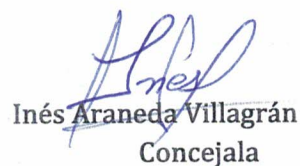
Miguel Santana Carmona
Concejal



Raúl Henríquez Burgos
Concejal



José Luis Hidalgo Pino
Concejal



Inés Araneda Villagrán
Concejala





Pedro Vergara Manríquez
Concejal



Guillermo Rosales Velozo
Concejal



Mario González Rebolledo
Alcalde



Óscar Albornoz Torres
Secretario Municipal

RESUMEN DE ACUERDOS
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 48 (17 de marzo 2026)

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1023: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, se abstiene: Sr. Miguel Santana, el Informe Comisión Salud N°06, sobre la solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Jefe Técnico del Depto: De Salud de Padre Las Casas y la Solicitud Asignación Especial Transitoria; Artículo 45, Ley N° 19.378, a jefe Administrativo del Depto. de Salud de Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1024: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, el Informe Comisión Administración y Finanzas N° 16, sobre la Solicitud de Aprobación de Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de director de Control.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1025: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitud de Aprobación de Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de director de Control.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1026: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, el Informe de la Comisión de Deporte N°01, sobre la Visita Inspectiva Estadio El Alto, Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1027: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición de Impresora Y Otros Gastos Para El Programa "Red Local De Apoyos Y Cuidados", por un monto de M\$ 1.100.-.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1028: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Vestuario Institucional Y Otros Gastos Para El "Programa Rural Mapuche Proderma 2026", por un monto de M\$5.300.-.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1029: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud - Crea Iniciativa y Reasignar Presupuesto- Proyecto Denominado "Diseño Reposición Sistema De Alcantarillado Particular Posta de Salud Rural Roble Huacho", por un monto de M\$ 2.000.- (Se ausenta al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1030: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud – Reasignar Presupuesto - Para Adquisición De Seguros Y Licencias Office, por un monto de M\$46.014.- (Se ausenta al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1031: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorpora Fondos Y Crea Iniciativa - Proyecto FRIL - "Construcción Cierre Perimetral Y Graderías Para Cancha De Fútbol Sector Las Rocas, Padre Las Casas", por un monto de M\$ 90.000.- (Se ausenta al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González y el Concejal Sr. Pedro Vergara).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1032: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Escáner Para Programa "CP Centro Comunitario De Cuidados San Ramón", por un monto de M\$ 500.- (Se ausenta al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González y el Concejal Sr. Pedro Vergara).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1033: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos Fondos De Equidad Territorial Y Fondo Común Municipal - Para Subvenciones, Servicio Movilización Buses Y Servicio Poda 2026, por un monto de M\$ 474.600 .-.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1034: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos – Fondos De Equidad Territorial – Aporte DS 27 A SERVIU – Proyecto “Centro De Participación Social (CEPASO) Junta De Vecinos Alianza 33-A En Población Meza, por un monto de M\$ 97.450.-.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1035: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, agregar a la tabla la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal- Incorporar Presupuesto- Ejecución “Programa de habitabilidad 2025, (Ejecución 2026)”. M\$ 86.592.-.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1036: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal- Incorporar Presupuesto- Ejecución “Programa de habitabilidad 2025, (Ejecución 2026)”, por un monto de M\$ 86.592.- (Se ausenta al momento de la votación el Sr. Concejal don Miguel Santana).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1037: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González la Autorización para Suscribir Contrato “Servicio de Movilización para Gestiones que Realizan los Funcionarios del Depto. de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas”, oferente Persona Natural don Jorge San Martin Cerda, periodo de 22 meses, por un Monto: \$ 37.180.000.- Prop. Pública N° 02/2026 – ID Mercado Público N°2547- 2- LE26. (Se ausenta al momento de la votación el Sr. Concejal don Miguel Santana).
